EL MERCANTIL

BUENOS-AIRES—MIÉCOLES 22 DE JULIO DE 1874 — DIARIO DE LA MAÑANA — AÑO III—número 762

Administracion y redaccion, Potosí 89

Regente y editor: **Juan P. Centeno**

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes ... $ 25
" " semestre ... " 150
" " año ... " 290

Los avisos y comunicados se reciben hasta las seis de la tarde.

REDACCION

Cuestiones económicas

Aunque suspendemos por hoy todabia, la continuacion de nuestros editoriales sobre bancos libres y el banco de la provincia, no queremos dejar por un instante de mano, los intereses de nuestro comercio en general, y al mismo tiempo aumentar con nuestro grano de arena los esfuerzos que en la actualidad hacemos para limitar así en lo mas posible, la crisis terrible porque atraviesa nuestra provincia, dando hoy á continuacion un proyecto sobre el valor de las monedas de oro.

Lo hacemos así, porque deseamos abreviar trabajo y porque ya hemos arrojado algunas ideas al respecto y hemos dado carácter diremos así, á la necesidad de lejislar sobre el oro buscando por ese medio, neutralizar su exportacion fuera de nuestro mercado.

Un órden de ideas semejantes, esto es, en armonía con nuestras ideas sobre el rol que debe tener entre nosotros el oro y la plata que en este caso no son mas que una mercancia como otra cualquiera, encontrando buen precio en nuestra plaza, concurriria á ella y abundaria en nuestro tesoro.

Por razones del mismo orijen se han alejado de nuestro mercado las onzas de oro.

Por motivos idénticos se aleja de nosotros la libra esterlina, que hoy dia es la moneda mas universal que se conoce.

Es preciso pues, que los poderes públicos tomen nota del proyecto que les adjuntamos; y que no echen en saco roto la crisis espantosa porque atraviesa nuestro mercado y que necesita ser á todo trance atendida.

Há aquí el proyecto:

PROYECTO

LEY DE MONEDAS ESTRANGERAS

El Senado y Cámara de RR. etc.

Art. 1.° Declarase el valor legal en la provincia, de las Monedas extranjeras que se designan, del modo siguiente.

Art. 2.° La onza de oro sellada de peso de 27 gramos y ley de 875 milesimos en diez y seis pesos fuertes y sesenta centavos.

El Napoleon de veinte francos, de peso de 6 gramos y cuatro cientos cincuenta y un milesimos y ley de 900 milesimos, en cuatro pesos fuertes y cinco centavos.

La moneda Brasilera de 20,000 reis, de peso de y ley de en once pesos fuertes y cuarenta centavos.

La libra esterlina de peso de 7 gramos y 981 milésimos y ley de 916 milésimos, en cinco pesos fuertes y 10 centavos.

El condor chileno de peso de y ley de en nueve pesos fuertes y sesenta centavos.

El Aguila Norte-Americana de peso de 33 gramos y 435 milésimos y ley de 900 milésimos en veinte pesos fuertes y ochenta centavos,

El doblon español de peso de 8 gramos y 336 milésimos y ley de 900 milésimos en cinco pesos fuertes y ochenta centavos.

3.° Todas estas piezas siendo dobles, asi como sus subdivisiones, por su valor relativo.

4.° Esta ley empezará á tener efecto á los treinta dias de su promulgacion.

5.° Comuniquese etc.

Infame y difamador son sinónimos

Desgraciadamente para nuestra época la prensa porteña es esplotada y dirigida en algunos de sus grandes diarios, por gente difamadora y ruin.

Desgraciadamente para nuestra adelantada y progresista provincia de Buenos Aires, los directores del partido acaudillado por el General Mitre, y entre ellos los directores de «La Nacion» y de «La Pampa» usando de la libertad de la prensa que garanten nuestras instituciones democraticas y republicanas, usan de esa libertad, como los bandidos de encrucijada saben usar sus trabucos y sus puñales.

Desgraciadamente para la época la tendencia liberal vá hasta enervar en el pueblo, ese noble impulso que los ha hecho invadir muchas veces, el asilo de sus despotas y de sus tiranos.

Desgraciadamente para nuestra actualidad la insolencia de los grandes esplotadores subsiste, apesar de haber sido separados del poder y haberseles arrancado de las manos el arma con que venian dominando el pais, bastardeando nuestra historia, desnaturalizando nuestra indole popular y dando al Imperio Brasilero, en cambio de oro, influencia y poder en el alto Uruguay; dominio sobre la desangrada República Paraguaya y la facilidad de corromperlo todo, inficcionando nuestra sangre y legandonos el cólera y la fiebre amarilla.

Y lo peor de semejante modo de ser, es que esos tipos y esos elementos se creen autorizados á continuar en ese camino y en la empresa de desprestigiarlo todo y destruir la paz pública por medio de la difamacion y el embuste.

Y es por eso que al frente de este articulo hemos puesto como símbolo de nuestra idea y de la razon que nos impulsa á escribir estas líneas, la traduccion de la fisonomía moral de los directores de la «Nacion» y de la «Pampa» en la frase siguiente:

Infame y difamador son sinónimos

Y es por eso que en vista de las lineas que de ambos diarios tomamos y publicamos en seguida, nosotros aplicamos á sus directores la fuerza y significacion de esas dos palabras.

Hé aquí lo que dicen la «Nacion» y la «Pampa» refiriendose al hecho sangriento y digno del mas severo castigo, que en la noche del lunes último, á eso de las 7 y media se habia producido ya en casa del señor don Anacarsis Lanús, comerciante y uno de los mas ardientes partidarios del general Mitre, á quien una compañía organizada de asesinos y cobardes ladrones pretendieron robar en esa noche y á esa hora.

Habla la «Nacion»:

Atentado Horrible

Ayer á las siete de la noche ha sido asaltada la casa de familia del señor D. Anacarsis Lanús por cinco individuos decentemente vestidos, de los que se retiraban de la barra del Congreso.

Los asaltantes iban armados de revolwer y de dagas. Al entrar ataron al portero y al cochero, encerrándolos en una pieza inmediata á la puerta de calle, y dejando un centinela para vijilarlos. Los cuatro restantes subieron por las dos escaleras que tiene la casa

Hace dias que el señor Lanús tenia noticia de que trataban de asesinarlo y noches pasadas ya lo intentaron.

Los asesinos felizmente no han conseguido llevar á cabo sus planes; pero asesinaron al cocinero de la casa é hirieron gravemente al peon de la botica vecina que salia persiguiéndolos, salvandose el Señor Lanús debido á su serenidad y á la de sus hijos que le acompañaban en aquel momento.

Despues de cometido este crimen los asesinos se retiraron por la calle de Venezuela para el bajo, disparando tiros, sin que hubiese un solo agente de la policia que los persiguiesen.

Momentos despues llegaba á la misma esquina Venezuela y Bolivar otro grupo de ébrios dando vivas al Dr. Alsina y mueras á los salvajes unitarios.

Los asesinos han dejado un sombrero, *la nabaja con que asesinaron al cocinero y las cuerdas con que ataron al portero y cochero.*

Habla "La Pampa":

Festejan su triunfo

Anoche á las seis y cuarto, apenas se terminaba la sesion de la Cámara de diputados de la Nacion, *se diseminaron en grupos los hombres de accion que hizo concurrir Alsina á la Barra, y que él desde su gabinete en el mismo recinto de la Cámara, los dirijia y les impartia órdenes con sus caudillos de parroquia.*

Uno de esos grupos se dirijió á la casa de senador D. Anacarsis Lanús, sita en la calle de Venezuela esquina Bolivar.

Eran seis; entraron y dos de ellos tomaron al portero y al peon de la caballeriza, y les pusieron un trabuco al pecho, atándolos en seguida y quedándose uno de ellos á custodiarlos.

Los otros cinco, subieron por una escalera escusada del fondo de la casa destinada al servicio doméstico, buscando al señor Lanús para asesinarlo, y encontrando al cocinero que salia de la cocina, lo tomaron y lo degollaron.

Apenas pudo dar algunos gritos el infeliz, que fueron sentidos por el señor Lanús y toda su familia, que en ese momento tomaban el café en su comedor sentados á la mesa.

Salió aquel señor á las galerias y viendo el grupo de facinerosos con los que luchaba el infeliz cocinero en los estertores de su agonía, porque querian separarle completamente la cabeza del cuerpo, corrió con un hijo y un sobrino suyo á tomar sus revvolvers.

Cuando salieron de nuevo, ya el grupo de asesinos les vino al encuentro y les hizo fuego.

Los señores Lanús, contestaron con tiros de revvolver, y entónces los asesinos bajaron las escaleras precipitadamente pero volviéndose á hacer fuego de revvolver á sus perseguidores.

Los tres señores Lanús bajaron persiguéndoles, y estando á pocas varas de ellos ya en la calle, los asesinos dieron vuelta todos y les descerrajaron varios tiros de trabuco, que felizmente no los hirieron, pero que hicieron caer por tierra herido á un peon de la botica de la esquina que estaba en la puerta.

Entonces se inició una lucha entre los Sres Lanús y los asesinos, que contestaban con tiros de rewolvers, hasta que vencidos por la decision de los Sres. Lanús, se pusieron en retirada hácia el rio por la calle de Venezuela, perseguidos por aquellos señores, que les fueron haciendo tiros hasta el bajo del rio.

La Policía no pareció para nada por allí.

No habia ni un vijilante por allí cerca, lo que es bien raro, pues el de la manzana ha estado hasta hoy fijo en la esquina, á pocas varas de la casa del Sr. Lanús, vijilando ó mejor dicho espiando todos los movimientos de casa de ese señor.

Una hora despues, recien llegaron los ajentes á casa del Sr. Lanús á averiguar lo acaecido.

La casa del Sr. Lanús está situada á cuatro y media cuadras de la Policía Central y tres y media de la comisaria de esta seccion.

Los asesinos han dejado un puñal clavado en el cuerpo del cocinero del Sr. Lanús y un sombrero.

Está, pues; ya dada la señal por la mazhorca alsinista.

El derecho de propia defensa debe ser ahora de la Ley suprema q' impere contra los hombres accion y contra los ajentes de Policía sus cómplices, qne se hacen los malos para estos asesinatos y ponen presó y persiguen á los que tienen cañones de seis ú ocho pulgadas de largo como adornos sobre una mesa de sala.

En la gran bandera contra los opresores del pueblo, hay que ir inscribiendo estos hechos, que no son crímenes vulgares, sino la realizacion de inspiraciones que vienen de arriba abajo.

Mas de cien personas ármadas de rewolvers concurrieron en el acto á casa del Sr. Lanús.

La desesperacion de las señoras y niñas de su familia, ofrecia un espectáculo el mas doloroso.

Estamos pues, en tiempo de organizar la defensa popular contra la mazhorca.

La Policía no puede con ella pues que queda el pueblo por sí mismo.

Y bien, ¿que habrá que esperar ahora de esa prensa y sus Directores?

¿Tendrá ó no razon el pueblo para hacer con esos elementos de corrupcion un escarmiento?

¿Seran ó no unos villanos y felones esos directores?

¿Como deberia castigar el pueblo insultos de ese género?

¿Tendra siquiera disculpa los señores directores de esos diarios despues de hacer á saviendas semejantes publicaciones?

¿Han podido siquiera ignorar la naturaleza de un hecho semejante?

No y no.

Los redactores de esos diarios sabian á las ocho de la noche, como lo sabia todo el mundo, como no podia ignorarlo el mismo señor Lanus, que esos hombres que penetraron en su casa, no erán otra cosa que ladrones y bandidos que hacía dias lo habian amenazado con matarlo si no les daba quince ó veinte mil pesos fuertes.

De ese incidente tenia conocimiento la Policía y era por eso mismo que el señor gefe habia puesto en vigilancia la casa del señor Lanús.

Vigilancia que el señor Lanús habia pedido en ese dia fatal, y á la que habia puesto término despidiendo de su casa al agente de policía que estaba puesto allí por la autoridad.

Como se vé en el hecho del ataque á la casa del señor Lanús no han tenido nada que ver los alsinistas, ni la direccion que segun la «Pampa» les daba el doctor Alsina.

Sepa el pueblo, que lo que dicen la «Nacion» y la «Pampa» no es mas que una calumnia y una infamia.

Sepa el pueblo que en adelante, los redactores de la «Nacion» y de la «Pampa» son sinónimos de infame asi como INFAME y DIFAMADOR SON SINÓNIMOS.

EXTERIOR

Montevideo

28,000 ps.—En esta cantidad ha sido vendida hoy judicialmente la casa que ocupa la «Sala de Comercio Montevideano».

Los rematadores de esa finca fueron los señores Ramirez y Nebel hijo.

—Los Sres. Cibils han dado ya principio á los trabajos en sus terrenos del Cerro, sobre la punta *Piedra Blanca*, para la construccion de un dique.

Nos felicitamos en dar tan grata noticia, pues ella redundará en beneficio de la Villa del Cerro.

—Antenoche tuvo lugar en casa del Reverendo Mr. Hoskin, sacerdote del Templo Inglés, una interesante conferencia, á la que asistió un número considerable y selecto de personas respetables.

El objeto de la reunion fué oir la lectura de un trabajo importante, obra del señor Crawford, Ingeniero Representante de la casa Waring Hnos. de Lóndres, que versa sobre el trazado de la línea férrea que, atravesando los Andes, ligará la República Argentina con la de Chile.

Personas que asistieron á la reunion citada, nos han hecho altos elogios de la importancia de ese trabajo, cuyo autor es, como hemos dicho el señor Crawford, y cuyo conocimiento entre nosotros se ha debido á la ilustrada iniciativa del Reverendo Mr. Hoskin, que cedió gustoso su casa para que tuviese lugar la lectura.

—Algunos cólegas se han ocupado de la enfermedad que aqueja á El Jefe Politico de la Capital desde hace algunos dias, pero han exagerado la dolencia, dándole un carácter que felizmente no tiene.

El Gefe Político no ha estado privado del habla, como lo asegura con la mejor intencion nuestro cólega de *La Patria*.

Hacemos esta rectificacion en honor á la verdad, añadiendo que en toda esta semana el enfermo podrá asistir á su despacho.

—Secretaria de la Cámara de Representantes; Montevideo Julio 17 de 1874

—De acuerdo con la convocatoria del P. E. los Sres. Representantes se reunen hoy á las seis y media de la tarde, para celebrar su sesion preparatoria.

—En una villa de la provincia de Porto Alegre, á las dos de la tarde del dia 11 del mes pasado, cayó una gran lluvia de piedras, algunas de peso de 400 gramos.

—Antes de ayer murió repentinamente una muger en la calle de las Cámaras núm, 199.

La autoridad ordenó el reconocimiento médico, haciéndole dar despues sepultura al cadáver.

—En el Departamento de la Colonia en el parage denominado Miguelete, se ha hecho un importante descubrimiento mineral. Consiste este en una finisima polvora color de oro y brillante.

Hemos tenido ocasion ayer de prender un poco y hace la misma esplosion que la comun.

—Al Este del arroyo «Cagancha» los señores Diaz y Cortina en terrenos de la propiedad del Dr. Ruseñol, han fundado un nuevo pueblo titulado Concordia compuesto el pueblo de 87 manzanas, 89 chacras y 47 quintas.

Hemos visto el plano de nuevo pueblo y nos ha llamado la atencion que en cuatro dias los señores Diaz y Cortina hayan vendido doscientas y tantas cuadras entre las chacras y quintas, lo mismo que varias manzanas en el pueblo como tambien gran cantidad de solares.

Si esta venta se ha hecho en cuatro dias, ¿qué será cuando se lleve á remate la venta del resto de los terrenos?

Esto indica el adelanto del pais y la necesidad imperiosa de nuevas y grandes poblaciones.

El pueblo Concordia, está situado entre San José y Santa Lucia mitad de camino entre ambos pueblos, frente al paso de Collorda.

Felicitamos á estos jóvenes industriosos, tanto por la contraccion que se toman en ese trabajo, como por el feliz éxito que van obteniendo de su obra.

La inmigracion es mucha y se necesitan de nuevas poblaciones.

El pueblo "Concordia,, está tasado en una área de 600 cuadras cuadradas y segun hemos sido informados, se le dará setecientas cuadras mas.

Presos remitidos á la Policia;—**Por** la 1ª N. N. por ébrio y escandaloso.

Por la 2ª seccion fueron remitidos presos tres individuos por haber penetrado en el Juzgado de Paz de la 1ª seccion y haber sustraido un paquete de barras de lacre el que se les tomó, como tambien una barreta, un pezado de cera y unas llaves con las que se crée abrieron la puerta. Serán puestos á disposicion del Juez Competente,

Por la misma fueron remitidos dos individuos por pelea y escándalo,

Por la 4ª seccion fué remitida una mujer por ébria y escandalosa,

Crónica teatral

Variedades

El lúnes cantó la Belle Helena en este teatro la inteligente artista Sta. Renaudy.

Admirables son los adelantos que se observan diariamente en ella, y no es solo hoy, su gracia sencillez y su encantadora mimica en la escena, lo que nos hace verla con gusto, su voz de un timbre suave y armonioso, se ha perfeccionado asombrosamente. Hoy la Renaudy está en el camino de las grandes artistas; con una inteligencia privilegiada y un amor sin limites á la música, junido al magnifico triunfo que con su constancia en el estudio ha alcanzado, no debe desmayar y continuar por la senda que se ha trazado.

Sin embargo, vamos ha hacerle una pequeña observacion, que creemos aceptará.

En su papel de Clairette, en la Fille de Mme Angot, la Renaudy sale completamente de su género, estamos seguros que los concurrentes mirarán con mas gusto, á la Clarette, en toda la pieza, bajo la primera faz en que se presenta en la escena, esto es de niña enamorada, en cuyo papel se encuentra admirable.

Pero viene mas tarde el duo de las dos amigas en el segundo acto, y pierde completamente todo el mérito, pues no se encuentra ya á la misma Clarette; sino por el contrario á una mujer que con sus toscos ademanes y groseros movimientos, inspira un sentimiento que no queremos indicar.

En la conclucion del 3er. acto, se repite la mismas escena, de un modo mas grotesco aun, pues concluye por empellones, jestos y movimientos nada propio en un teatro sério como el de Variedade.

Como no vemos la necesidad de que se presente á la Clairete, bajo la faz que hasta ahora se ha hecho, es que hacemos esta observacion garantiendo á la artista que es en obsequio á ella, pues estamos seguros que si se pudiese ver á si misma en ese momento renunciaria gustosa pará siempre á tal papel.

¿Porqué la empresa del teatro de Variedades no hace cantar el rol de *Angel Pitou*, á la Sta. Irma Fernay, que tan bien ha sabido dasempeñarlo otras veces?

POT POURRI

Ecos del dia

Mas de una vez nuestros cólegas han llamado la atencion de la Policia sobre la multiple coleccion de cuartos de remates diario, que principian su tarea apenas viene el dia y concluyen con él, ó hasta bien avanzada la noche.

Es realmente misteriosa la existencia de ese gran número de comerciantes que venden al dia dos ó trescientos peoss, en locales centrales, donde los alquileres son altisimos: y cuyas ventas son siempre á precios tan bajos, que parece imposible que puedan sostenerse.

Es verdad, que á veces se presenta un cándido que paga el doble de su valor por un reloj que resulta no ser de oro: pero la familia de los cándidos disminuye cada dia, y no siempre acuden á esos remates personas tan cortas de vista, que no distingan un pañuelo de algodon de uno de seda.

Seria conveniente que la Legislatura, se ocupase de la reglamentacion de estas casas, obligándolas á llevar en sus operaciones, todas las prescripciones á que están sujetos los que se dedican al comercio.

—

Otro ramo de negocio que amenaza estenderse hasta lo infinito son ciertos bodegones infectos, diminutos, en los que se baila al son de un organito, centros de reunion de una poblacion turbulenta, obcena en sus espresiones, y que mas de una vez proveo á nuestras cárceles de huespedes que ocupan un espacio célebre en nuestras crónicas noticiosas.

A la puerta de esos centros de corrupcion se vé siempre un grupo de individuos mal entrazados, ébrios, que no ceden el paso á nadie, que obligan á las señoras á bajar la vereda y que con frecuencia insultan al que de un modo cortés pido permiso para atravesar sus filas.

La Policía debe vijilar incesantemente esos establecimientos, que hoy han invadido toda la ciudad, desde el Paseo de Julio hasta la calle Callao y desde el Retiro hasta la Boca.

—

Las adivinas han probado cuanta razon ha tenido la legislatura en discutir un proyecto por el cual se declara delito de estafa; la pretension de adivinar el presente, el pasado y el porvenir; y decimos que han probado que no tenian tal don pues no han adivinado que tarde ó temprano las habian de espantar de aqui.

En cambio, leemos en el "Uruguay" un cólega de la vecina orilla, un aviso de una *Zarah gran adiviña africana, émula de Cagliostro.*

Ya tienen pues nuestras adivinas un centro donde poder lucir su don milagroso,—con entera libertad.

—

Con motivo de los cuadros biblicos que la compañia Mathei, exhibe en la escena de Variedades hemos oido mas de una discusion que versaba sobre la situacion embarazosa en que debió encontrarse Adam en los momentos de producirse el primer caso que aumentaba con un nuevo habitante la familia humana.

Mathei no se ha preocupado un solo instante de la dificultad.

Un cesto adornado de hojas de ciprés y un muñeco lloron de una tercia de largo, han descifrado el mas grande de los misterios que la ciencia nos esplica hoy de una manera diversa, de lo que nos enseña la tradicion.

—

La Compañia Brizard ha introducido una innovacion ventajosísima para el público ó al menos para una parte del público, cuyos medios de fortuna les impide tomar un asiento.—Al efecto ha destinado sesenta sillas de platea que no valdrán mas de cinco pesos, de modo que con quince pesos, el público, tiene entrada y asiento.

La Compañia Brizard merece la proteccion del público, pues las piezas que se han representado son todas las mas preciosas del repertorio frances.

LITERATURA

(Conclusion)

Y para qué te lo diria, lector? Tú la conoces es la mujer que tu amas.

No es para tí la mas bella de todas las mujeres?

No tiene para tí, mas luz en sus ojos, mas dulzura en su sonrisa, mas encanto en toda su persona, que para los demàs?

Esa es Spirite. Tu amór la ha creado, la ha hecho para tí.

Y que importa si he sido feliz que lo haya sido un instante? Quién mide la felicidad y el dolor, la vida del espiritu por el tiempo.

Qué importa que no sea verdad mi sueño? Que todo haya sido creacion de mi fantasia? Que me haya embriagado; llevando á mis làbios una copa vacía?

Yo he sido feliz un momento, y eso basta. Tengo mi ilusion querida, que puedo evocar en las tristes horas de la vida, en los desfallecimientos del combate.

Ilusion, ilusion! tú serás mentira para el descreido, y el indiferente arrastrado por la prosa de la vida; pero, que verdad te iguala para todo el que vivo de la vida del espiritu, para las almas religiosas y sensibles?

Voy á recordar pues mi sueño. Os lo voy á contar, queridas lectoras, pero en voz baja y en confianza.

Soberana calma de la naturaleza! Cuàn dulce eras á mi espiritu, entonces sin pesares ni cuidados!

Como se reproducian en mi alma esas imàgenes plácidas de la noche, esa grandeza de la naturaleza en reposo!

En ese silencio augusto en medio del cual se sentia susurrar la vida en incesante ebullicion, en la estension de las grandes aguas infinitas á la vista, en la magestad de los cielos, en la ténue claridad de los astros cuya imágen jugueteaba en el seno de las aguas, en el espacio sin límites en dondo, transportado por mi imaginacion, veia rodar sin choques ni perturbaciones el número infinito de las gigantescas esferas,—sentia el *Alma del Mundo*, que con su soplo potente á todo dá vida y aliento; sentia la fuerza creadora que todo lo sustenta y anima sin esfuerzo; sentia al Infinito en el seno de ese múltiple finito cuyas imágenes se transparentaban en mi alma.

Entonces, mi corazon henchido de las múltiples sensaciones que lo agitaban, sentia necesidad de espansion.

Un suspiro ligero como el roce del céfiro sobre las flores, me recordó que tenia á mi lado un corazon de muger lleno tambien de viviente y animada poesia.

Aparte mis ojos de aquel cuadro grandioso, y los fijé sobre *Spirite*, así llamaré á mi sueño de una noche.

Con sus divinos labios entreabiertos, con sus manos cruzadas en el pecho para contener sus palpitaciones, Spirite se absorvia en la contemplacion de aquel cuadro sublime; y bien pronto esa alma vírgen que así se despertaba ante la voz poética de la naturaleza que hablaba á su corazon de mujer, atrajo toda mi atencion.

Un traje azul y corto ceñia su cuerpo de silfide y le daba el aspecto de una niña. Una toca de aldeana cubria su cabeza, y por debajo de ella caian hasta su talle, en profusion, sus largos cabellos.

Habia en su figura, en su aire, en sus movimientos, la gracia aérea de las Willis, un no sé que de ligero y de celeste que hacia pensar en los ángeles que rodean el trono del Señor.

Su perfil era de la mas pura forma clásica y sus grandes ojos en cuyas largas pestañas temblaba una lágrima mas pura que las gotas de rocio, brillaban con una luz intensa y magnética.

Sus ojos fijos en la inmensidad, su actitud de inmovilidad, me hicieron comprender que soñaba que ante su alma virgen pasaba uno de esos sueños que son como el presentimiento, la intuicion del secreto de la vida y de la creacion.

Ante ella, tal vez pasaban sus recuerdos de niña, sus vagas aspiraciones de mujer, el despertar instintivo de la adolescencia.... Quién podrà alcanzar la profundidad que encerraba aquella muda contemplacion, aquel extasis encantador!

La caida de una hoja la despertó de su extasis; no se despidió de él sin un suspiro, mas ténue que las notas éolicas del viento, al rozar las tranquilas ondas del Plata.

Sus ojos comenzaron á errar del cielo á las aguas y á los àrboles; parecia prestar atencion à los ruidos mas ligeros, que alcanzaba con la maravillosa percepcion de sus sentidos.

Entonces como si aquella armonia infinita encontrara repercusion en ella, sus labios se entreabrieron para dar paso à un canto ténue y apenas perceptible.

Cantaba en voz baja no sé que melodia misteriosa, como si su alma se columpiase en un sueño celeste.

Interrumpia su canto para escuchar, y volvia á tomar la estrofa interrumpida.

Tal vez entonces sintió la misma necesidad de espansion que yó. Volvió hàcia mi sus ojos, ojos que no eran negros, sino oscuros, fondo movible que se aclaraba ó se hacia mas denso, segun las sensaciones que atravesaban por su espíritu.

Solo la música, esto suspiro divino del arte, puede dar una idea de aquel inmenso arrobato del espíritu.

Bella naturaleza, que me has proporcionado las horas mas dulces y tranquilas de mi existencia! Guarda para mi eso néctar que embriaga sin embrutecer! Guarda para mi tus tesoros de delirante alegria sin mezcla de pesar, eso tesoro que la muchedumbre mundana desprecia por correr detrás de las locas vanidades de este mundo!

Yo te prefiero à tí, la virgen de los primeros amores y de los últimos, à ti que eres cuna y regazo del hombre, y serás un dia su tumba perfumada como los sepulcros de los antiguos, al ir á perderso en tu seno inmenso, como la gota de rocio vuelve al anchuroso mar!

Un dia no bajé solo á la ribera. Acompañaba à N. su esposa y su jóven cuñada, preciosa niña de diez y siete años, en que se mezclaban las gracias infantiles y los encantos de la mujer, interesante figura que comenzaba à delinearse y en que apuntaba la muger, como señalan el dia las primeras claridades del alba.

Era una noche serena; ni una nube en los cielos, ni un soplo en el aire. Ni el mas ligero ruido turbaba la serenidad y la calma de aquella noche tropical.

Descendimos el estrecho sendero lentamente, bajo la bóveda de sauces que nos ocultaba el fulgor de las estrellas. De trecho en trecho, un claro que formaban los sauces dejaba atravesar un melancólico rayo de luna, que iba à reflejarse en las tranquilas aguas de los pequeños cañales, que ceñian la estrecha lengua de tierra por donde caminabamos.

Por fin llegamos á un pequeño puerto. Los espesos sauces desaparecian y solo se levantaba casi aislado alguno, que por su tronco y tamaño parecia ser el décano de la selva.

Fuera de la sombra del ramaje espeso que habiamos atravesado, nos encontramos como bañados por la dulcísima claridad que arrojaba la luna sobre la argentada superficie de las aguas.

En la tierra la luz pálida de los astros desaparece en su fondo oscuro que nada refleja. Pero en el mar y en los grandes rios, como se multiplica y se abrillanta esa luz tan pálida y tan dulce! Cada ondulacion del agua es una sierpe fosfórica, que multiplica y reproduce la luz.

Ni un soplo de aire corria, y sin embargo las hojas de los árboles temblaban como agitadas por genios invisibles. Seria acaso que esos làbios de las plantas murmuraban en voz baja su oracion de la tarde?

Fausto

Montevideo, Julio 12 de 1874.

VARIEDADES

Despues de la muerte

¿CUALES SON LOS ATRIBUTOS DEL SER SOBREHUMANO?

FORMA FISICA, SENTIDOS, GRADO DE INTELIGENCIA

FACULTADES DEL SER SOBREHUMANO

Cualquiera que sea la temeridad que pueda haber en abordar un asunto de esta naturaleza, vamos ahora á aventurar algunas ideas sobre las radientes criaturas que fluctan en esas misteriosas regiones, en ese empireo sublime que se oculta à nuestras miradas: en otros, términos, vamos á esforzarnos en penetrar los atributos, formas y cualidades del ser sobrehumano.

Este, lo mismo que el humano, posee los tres elementos del arregado, reconocidos por Barthez en el hombre, á saber; el cuerpo, el alma y la vida.

A fin de formarnos una lijera idea de este sér superior, habremos de examinar en particular cada uno de los tres elementos de esta trilogia natural.

Cuerpo del sér sobrehumano. Tal vez se podrá concebir el ser sobre humano sin cuerpo, podria imaginarse que el alma, puramente espiritual, constituye el ser bienaventurado que se cierne en los espacios etérnos, y sin embargo, no es asi como como le concebimos. En nuestra opinion, esa inmaterialidad absoluta debe aplicarse tan solo ó un ser mucho más elevado en gerarquía moral que el mismo sér sobrehumano, y del cual deberemos ocuparnos mas adelante. Creemos que el habitante de los espacios etéreos tiene un cuerpo: que el alma, al salir de su terrenal mansion, vá á albergarse, á encarnarse en un cuerpo, como le habia adornado de cualidades infinitivamente superiores á las que realzan al cuerpo humano.

Nos preguntaremos desde luego, cuál puede ser la forma de dicho cuerpo. Los pintores del Renacimiento, imitados por los modernos, dan al àngel la forma de un hombre, jóven y bello, provisto de blancas alas para volar á tras de los aires. Esta imagen es á la voz poética y grosera: lo primero porque responde à la idea que debemos formarnos del sér radiante que recorre las regiones etéreas; lo segundo porque da una criatura, muy superior al hombre los atributos físicos del hombre mismo, lo cual no es admitible.

Los pintores que, siguiendo el ejemplo de Rafael, representan los querubines con una cabeza de niño provista de dos alas, espresan la misma idea, pero de una manera mas profunda. Al suprimir la mayor parte del cuerpo, y reduciendo el sér seráfico á la cabeza, asiento de la inteligencia parecen decirnos que la parte espiritual dominada en el àngel cristiano, á la material, en una inmensa proporcion.

No esperen nuestros lectores que vayamos á designar la forma que debe tener el cuerpo de los habitantes del éter, Todo cuanto podemos decir es, que siendo el éter un fluido escesivamente sutil y enrarecido, es preciso, para que el sér sobrehumano pueda flotar y volar en una masa tan lijera, que él mismo sea prodigiosamente lijero; que esté compuesto de sustancias estraordinariamente sutiles. Un débil tejido material animado por la vida, un diáfano y vaporoso manto de materia viviente; así es como nosotros representamos el sér sobrehumano.

¿Cómo se mantiene el cuerpo de este sér? ¿Necesita, como el del hombre y el de los animales, reparar sus pérdidas y alimentarse? Responderemos con toda seguridad que los habitantes del éter están exentos de alimentacion, obligacion tirànica de la especie humana y de las especies animales. Su cuerpo debe repararse y mantenerse con la sola respiracion del fluido en que está sumergido, es decir del éter.

Es efectivamente preciso fijarse en que las necesidades de la alimentacion ocupan un lugar notable en la vida de los animales. Muchos de estos sobre todo, los que viven en el agua estan obligados á comer sin cesar, á comer siempre, so pena de morir de inanicion. La necesidad de comer á beber es menos imperiosa en los animales superiores, porque la funcion respiratoria proporciona el cuerpo, por medio de la absorcion del oxigeno y de un poco de azoe, cierta dósis de elementos reparadores que suplen á las sustancias alimenticias, ventaja sumamente apreciable en el hombre. Nuestra respiracion es una funcion de suma importancia y que subviene en gran escala á la reparacion de los órganos. El oxigeno que nuestra sangre arrebata al aire durante la respiracion, entra por mucho en nuestra nutricion. El oxigeno inspirado por las aves, cuya funcion respiratoria es muy activa, teniendo un gran desarrollo los órganos que ejercen en ellas esta funcion, entra asimismo por mucho en su nutricion.

Segun esto, creemos que en el sér sobrehumano basta la respiracion de la atmósfera etérea para la conservacion del cuerpo material y, por consiguiente, que la necesidad de comer y beber queda en él suprimida.

No sé si el lector se formará una idea exacta de las consecuencias que debe traer en pos la ausencia de toda necesidad de alimentacion en los seres que nos ocupan. Facilmente se comprenderàn esas consecuencias, desde el momento en que se considere que la causa de las miserables condiciones de la vida de los animales, es la obligacion de ocuparse de su alimentacion.

Obligados sin cesar á atender á su subsistencia los animales apenas se entregan á otros cuidados que á los de esta embrutecedora preocupacion: de aqui se siguen sus querellas, sus pasiones y sus males. Otro tanto sucede con el hombre, si bien en menor escala. La necesidad de preocuparse el alimento diario, la obligacion de ganar el pan de cada dia, segun la frase vulgar, es la causa principal de las fatigas y de los sufrimientos de nuestra especie. Supongamos por un momento que el hombre pueda vivir desarrollar y conservar su vida sin comer, por bastar la respiracion del aire á la reparacion de sus organos: ¡qué revolucion no se operaria en las sociedades humanas! Las pasiones odiosas, las guerras, las rivalidades, desaparecian de la faz de la tierra: la edad de oro, soñada por los poetas, seria la consecuencia segura de semejante disposiciones orgánica.

Este beneficio de la naturaleza, este privilegio envidiable, negado al hombre, es positivamente el ornamento del sér sobrehumano. Debe, por lo tanto, deducirse de ello, que las malas pasiones, tristes atributo de nuestra especie, han de ser totalmente desconocidas, por esta misma causa, en la mansion de aquellos afortunados séres. Libres del cuidado de buscar su alimento, viviendo y reparando sus fuerzas por el solo efecto de la respiracion, acto involuntario y que se ejerce inconscientemente como se ejercen en el hombre y en los animales la circulacion de la sangre ó la absorcion, los habitantes de los espacios etereos deben entregarse esclusivamente á las impresiones de una dicha y de una serenidad jamas turbada.

Las fuerzas de nuestro cuerpo se gastan ràpidamente; no podemos hacer uso de nuestros órganos durante cierto tiempo sin llegar á sentir el cansancio Para trasladarnos de un punto á otro para levantar grandes pesos, para andar, subir ó bajar, nos vemos precisados à gastar nuestras fuerzas, y á detenernos porque la latitud se apodera de nosotros. El pensamiento tampoco puede ejercerse sin esfuerzo mas que durante cierto tiempo. Al cabo de un intervalo bastante corto, la atencion se debilita y el pensamiento queda en suspenso.

Por último, nuestra màquina corporal, tambien dispuesta, pero tan delicada, está sujeta a mil desarreglos, á los cuales damos el nombre de enfermedades.

Los habitantes del étor están exentos de ese resentimiento penoso producido por el cansancio de esa continuana amenaza de enfermedades ocasionadas por el desarreglo de nuestros órganos. Ellos no tienen necesidad, como nosotros, de disfrutar algun reposo despues de hacer ejercicio. Inaccesible à la fatiga, el cuerpo del ser sobrehumano no necesita descanso.

No viéndose embarazado entre los mil engranajes de una máquina complicada, subsiste y se mantiene por la sola fuerza de su principio vital. Su única funcion fisologica consiste probablemente en la inspiracion del eter, y se comprende que dicha funcion pueda ejercerse sin necesidad de numeroros órganos, cuando vemos que entoda clase de animales, los batracios; la piel simple y desnuda sirve para la respiracion.

Se comprenderá la estraordinaria simpficidad que debe presentar el cuerpo del sér sobrehumano si admitimos que la respiracion es la única funcion que tiene que ejercer.

Los numerosos y complicados órganos y aparatos que existen en el cuerpo del hombre y de los animales, tienen por objeto el ejercicio de las funciones de nutricion y de reproduccion. Desde el momento en que se suprimen dichas funciones en el sér que nos ocupa, su cuerpo debe encontrarse aliviado de un cuerpo igual al que aquellos representan.

Todo debe reducirse, pues, ademàs de la respiracion, á la conservacion y entretenimiento de las facultades del alma; todo debe concurrir esclusivamente á mantener el espíritu en su estado mas perfecto.

Con razon admiramos el sábio mecanismo del cuerpo del hombre y de los animales; pero si la anatomia humanas nos revela prodigios de estructura maravillas de prevision, para asegurar la conservacion del individuo y su reproduccion. ¡Cuán grandos no serian las maravillas que nos ofreceria, si nos fuera dable conocerla, la organizacion del cuerpo del sér sobrehumano, en el que todo debe estar calculado para asegurar el entretenimiento y el perfeccionamiento del alma! ¡Qué agradable sorpresa no nos causaria comprender la utilidad y el objeto de las diferentes partes de ese sér celestial y glorioso; descubrir las relaciones de semejanza ó de orígen entre la viviente economía humana y la económia viviente del sér sobrehumano, lo mismo que adivinar las relaciones que pueden existir entre los órganos del sér sobrehumano, y los que deberán acompañar en otra vida aun mas superior, al mismo sér, resucitado de nuevo en glori y perfecciones!

(Continuará)

NOTICIAS

Prolongacion de una calle—La Comision de Aguas Corrientes se ha dirijido àla Corporacion Municipal, haciéndolo conocer la necesidad que tiene de saber si la callo de Garay vá á ser si ó no prolongada hasta el rio, á fin de poder continuar hasta ese punto el conducto para agua de tormenta, que esa Comision hace construir en la callo referida.

Lluvia copiosa—Por varias personas de la campaña hemos sabido que la última lluvia ha sido muy copiosa.

Con satifacion damos esta noticia, pues que ella hará cesar la situacion precaria en que la seca puso los campos

Enviamos á los estancieros mil felicitaciones por tan fàusto acontecimiento y hacemos votos por que el cielo siga favoreciéndonos con el agua que es el pan de la campaña.

Album franco-peruano—Traducimos de un periódico francés, las noticias que siguen M Thiers ha recibido como regalo de la colonia francesa de Lima, un magnífico album; contiene la fotografía de los principales monumentos y retratos, los tipos màs curiosos del pais; està ricamente encuadernado en un cuero de Rusia negro, con bordes de plata maciza; en la cubierta se ve esta inscripcion: Lima.

Por debajo hay una guinalda de hojas de encina, una estrella, y la época de la liberacion, 5 de Setiembre, de 1973.

En la parte posterior las armas de Belfort; todo de plata cincelada.

En la primera pájina constan los nombres de los miembros de la colonia francesa que se ha reunido para mandar tan elocuente prueba de gratitud.

Teatro de la Victoria—Por indisposicion del Sr. Allú se ha suspendido la funcion anunciada para anoche.

El Sr. Allú, recibió en la tarde del Lúnes un golpe que lo inposibilitaba de presentarse en las tablas.

Hacemos voto por el pronto restablecimiento de este amigo.

Terrenos en Barracas—Hidalgo y Torres; realizaron anteayer la venta en remate de los terrenos en Barracas al Sud á razon de 11 pesos vara cuadrada comprado por el Sr. D. Juan Areco, vendedora Da. Martina Wite.

Rectificacion á la "Nacion"—El Comisario del 11 de Setiembre, ha dirijido la siguiente nota al Gefe de Policia:

Buenos Aires, Julio 19 de 1884.

Al Sr. Gefe del Departamento General de Policía D. Enrique O'Gorman.

En el diario "La Nacion,, de hoy se rejistra un suelto bajo el epigrafe Asaltado en que se dá cuenta que un vasco lechero fué antes de ayer, asaltado por cuatro individuos en las inmediaciones de la estacion 11 de Setiembre, al pasar por el puente contiguo á dicha estacion, y que exijiendole la bolsa ó la vida, el asaltado pretendió defenderse con un arriador, recibiendo varias puñaladas, y escapando de ser alli ultimado por la cooperacion que otros cuatros lecheros le prestaron. Agrega el espresado suelto que el hecho denunciado se efectuó á las doce del dia y que los asaltantes huyeron.

Sorprendido al leer la noticia de un suceso que yo ignoraba, no obstante denunciarse haber ocarrido en esta secion, practiqué inmediatamente las diligencias conducentes a su esclarecimiento, resultando de ellas ser de todo punto inexacto la aseveracion de la "Nacion,,.

Si el hecho ha ocurrido (cosa que ignoro) puedo asegurar á V. S. que no ha sido en la seccion á mi cargo.

He creido deber apresurarme à rectificar ante V. S. da version de la "Nacion,, no solo para salvar mi responsabilidad, sino tambien para demostrar que el suelto indicado parece no tener mas objeto que cooperar á hacer mala atmósfera á la reparticion de Policia.

Dios guarde á V. E.

Lisandro Medina.

Es cópia—

Avelino Anzó.

Comisario de Ordenes.

Cordillera de los Andes—La última nevada, ha cerrado completamente el paso de los Andes; por consiguiente se ha suspendido la esportacion que se hacia para la República Argentina; de mercaderias estrangeras y de manufacturas chilenas.

Mr. Belly—Ayer partió con destino á Rio Janeiro, el conocido publicista francés Mr Féliz Belly, que dió aqui últimamente algunas conferencias literarias

El proyecto de los Boulevares—La Lejislatura de la provincia debe ocuparse en estos dias de un proyecto ó propuesta del Sr. Bravo, que vendrá si se sanciona, à cambiar el aspecto de la ciudad.

El Sr. Bravo quiere hacer de la calle de Rivadavia un Boulevard de 50 varas de ancho y de la de Victoria, otro de 30 varas.

Ocupándose de este vasto proyecto un diario estranjero hace esta pregunta: ¿No seria mucho mas grandioso contar la ciudad en dos partes por un Boulevard que tuviese el ancho de las cuadras prendidas entre las calles Rivadavia y Victoria.

Diario religioso—El 1 de Agosto verá luz pública el primer número de un diario que con el título de estas lineas, será el órgano de los intereses del clero.

La Sra. Ristori—Segun lo que dice un diario de la vecina orilla, la Sra. Ristori se ha retirado de Montevideo bastante descontenta.

Parece que no iba jente á las representaciones.

La Sra. Ristori se ha marchado sin dar la funcion de despedida que anunció.

Bajo la ley marcial—Segun nuestro cólega Le Courrier de la Plata muchos Departamentos de la provincia de Corrientes han sido puestos por la autoridad local, bajo el imperio de la Ley marcial.

¿Quién habra dado esta noticia al cólega francés!

Cocinera rica—Ha fallecido en esta ciudad una cocinera, Basca Española, de muerte repentina. Nada hay de extraordinario en esto, por que las cocineras son mortales como los demas. Pero, lo que merece llamar la atencion es, que esta cocinera habia ganado en su modesto empleo toda una fortuna. En el cuarto de la cocinera fueron entrados 9,535ps. m/c y una libreta del Banco de la Provicia que justifica que ella tenia depositado 40,500 ps. m/c, entodo, una suma de 2,5[illegible]0 ps.

Crédito Público Nacional—Ultimamente se ha espedido por el Ministerio de Hacienda, el siguiente decreto:

Buenos Ayres, Julio 16 de 1874

Habiéndose puesto bajo la dependencia del P. E la Oficina del Crédito Público Nacional y siendo conveniente que por una sola oficina se haga el servicio de toda la deuda consolidada, en la que se halla comprendida la denominada à Estranjeros, la acualmente es servida directamente por la Tesoreria Nacional.

El Presidente de la República acuerda y—

DECRETA

Art. 1° Desde la publicacion de este decreto, la Oficina de Crédito Público Nacional, pagará á su vencimiento los cupones de la deuda reconocida á Estranjeros, conforme á los convenios y leyes de la materia.

Art. 2° El presidente de dicha oficina hará los pedidos al Ministerio de Hacienda de las cantidades necesarias para el pago de los cupones en las épocas que están determinadas y con estricta sujecion á la Ley del Presupuesto.

Art. 3° La Contaduria General procerá á entregar bajo inventario, los talones de los cupones y todos los demas documentos de su referencia á la Oficina de Crédito Pùblico y se suministrará ademas todos los datos é informes que aquella necesite para el mejor desempeño de los dipuesto por el presente decreto.

Art. 4° Comuniquese, á quien corresponda, publíquese é insertese en el R. N.

SARMIENTO

SANTIAGO S. CORTINEZ.

Detalles—La gente que acompañaba al bandido Maurer usa blusas coloradas, y los habitantes de la colonia, teatro de sus fechorias, dicen q' bajo de las blusas se revisten de cuero para que no les entre balas.

Los cohetes incendiarios de que se sirve para poner fuego á las casas, fueron segun voz pública fabricado por el ex-padre Klein y son de rápido efecto.

Tirados á la distancia, incendian las casas, y cuando sus habitantes despaboridos abren sus puertas para fugar, son muertos á tiros ó puñaladas.

En la noche del 15 del pasado Junio dividieronse estos malvados en diversos grupos de 3 á 4 hombres cada uno para esterminar todo aquel que no sea de ellos, esta órden bárbarle fué decretada por Jacobino Maurer en la reunion que tuvo lugar el dia del Espiritu Santo.

Se asegura que las mujeres que los siguen manejan con precision el fusil, adiestradas por los ejercicios que continuamente hacen.

Las filas de Maurer han sido engrosadas con mucha gente que está mal con la justicia.

El jeneral Rivas—Desde hace dos dias se encuentra entre nosotros el jeneral D. Ignacio Rivas. Viene por asuntos de servicio—Su presencia en esta ciudad no ha podido ser mas oportuna precisamente cuando lo esplotaban su simpatias por el jeneral Mitre para atribuirle connivencias con la revolucion de que tanto se ha hablado.

El General Rivas es ante toda, un soldado del órden, que nunca se comprometerá en chirinadas descabelladas.

Grados militares—El Presidente de la República acaba de firmar los siguientes despachos:

De Tenientes Coroneles efectivos, á los Sargentos Mayores D. Félix Benavides, D. Saturnino Undabarrena y D. Marcelino Freire; del grado de Teniente Coronel, á los Mayores de marina D. Erasmo Obligado D. Ceferino Ramirez y D. Clodomiro Urtubey y al Mayor de artilleria D. Antonio Urtubey.

De sargentos mayores activos á los graduados D. Luis Chausiño D. Ernesto Rodriguez y D. Rudesindo de la Barra.

Grado de Mayor capitan de artilleria Gil y de marina D. Enrique Floward.

El Diputado Elizalde—Se dice que renunciará la diputacion, y que le imitaran todos los miembros del bando mitrista que hoy ocupan un asiento en la Càmara.

Es sensible!

El comandante Elliot—El teniente coronel D. Tomas Elliot, Gefe del Batallon 8° de línea parte mañana con destino à la Villa Occidental.

Revista de Policia—Para el 1° de Agosto se anuncia la reaparicion de la "Revista de Policia.,,

Audaz—En la esquina de Maipú y Cuyo, un tipo de poncho y chiripá arrebató anoche la cadena de reloj á un caballero que cruzaba ese paraje; en seguida echó á correr protejido por la densidad de la atmosfera.

La víctima no puede dar pormenores acerca de la filiacion del ladron.

Lo único que agrega es: que por efecto del sacudimiento repentino cayó al suelo, lastimándose la piel de brazo y la de un muslo.

Mañana—El Inspector de Colegios Nacionales partirá mañana con el objeto practicar la visita escolar de costumbre

Vice-consul—Por el Departamento de R. E se ha dictado un decreto designando al señor Pose para desempeñar el carho de Vice Cónsul de la República en la capital de Sicilia, Palermo.

Aceptacion de un cargo—El Sr. D. Manuel Godoy, que fué últimamente designado para desempeñar el cargo de Juez de Paz en el partido de San Vicente, acaba de comunicar al Gobierno su aceptacion.

Ensayos—El cuerpo de músicos contratado para el acto de la recepcion del principe Tomas, lleva muy adelante sus ensayos

La perfeccion con que ejecutó las piezas que ensaya está mas arriba de lo que nos habiamos imajinado.

Tramway Nacion—Durante el primer semestre del año han circulado por sus líneas 2997425 pasajeros.

El número de viajes asciende á 135000.

Licitacion—Se vá á sacar á nueva licitacion la colocacion de chapas para la nomenclatura y numeracion de las calles.

Esta resolucion fue iniciada por el Dr. Nazar que fundaba sus razonamientos en que la aceptacion anterior propuesta habia sido hecha sin llenar los requisitos exijidos por el reglamento, siendo asi que el Consejo de Gobierno en esa epoca no constituia quorum legal.

Quema de la basura—Dentro de breves dias deben comenzar los ensayos de la quema de la basura por el nuevo procedimiento que proponen los Sres. Ballart y Ca.

La municipalidad les ha cedido al efecto un terreno de su propiedad para la construccion de los hornos.

Segun se nos informa, este nuevo método hace desaparecer la materia pútrida al par que condensa el humo por medio de una série de aparatos bastante injeniosos.

D. Adriano ...ez—Este es el nombre del Redactor en Gefe de la Revista latino americana en París, destinada exclusivamente á defender los intereses de las Repúblicas del Plata.

Condenacion de un Jesuita—En uno de los tribunales de Milan, fu. juzgado el sacerdote jesuita Bullerini, bajo la imputacion de ofensa á la persona inviolable del rey, por medio de la publicacion de un libro titulado: Giulio ó un caccia... delle Alpi.

El juez pronunció un veredictum condenatorio, imponiendo al jesuita la pena de tres meses de prision y una multa de trescientos escudos p...

El Duque de Génova—Los italianos residentes en es esta se preparan para obsequiar la llegada del duque de Génova con un gran lunch 600 ser...nas, en los salones del teatro Colon.

Con tal objeto y bajo la presidencia deldistinguido Sr. Negri, Cónsul de Italia, han tenido algunas reuniones en el Club Italiano con el fin de nombrar las comisiones que han de correr con dichas fiestas.

A ell concurriran todas las sociedades italianas como tambien asistiran con sus banderas respectivas á la recepcion del príncipe, y una gran banda de compuesta de 200 músicos, bajo la direccion del Sr. Voglino

Ni en la pampa—Refieren un diario de Zaragoza que los carlistas hicieran encender en Arcos tres máquinas á las que engancharon todos los wagones que habia en la estacion, con todo el material de la via, y en el segundo hicieron otro, tanto con cuatro máquinas, material y wagones.

Lanzaron ambos trenes en direccion convergente, chocárondose junto al pueblo de Huerta, resultado hechos astillas destrozos arruinan á las empresas, interrumpen el tráfico y producen quebrantos innecesarios.

Precios corrientes de frutos del Pais

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Julio 18 de 1874.

Cueros vacunos angostos de matadero.
Id id de todo estaqueo, pesada de 160 á 168
Id de becerro y nonatos.
Id de potro, uno de 40 á 42.
Id lanares criollos y sucios, docena de 20 á 23½.
Id id mez. la id.
Id id mestizos finos sucios.
Id id id ' le matadero id de 24 á 26 1[2.
Id id pelados.
Id de cord ro y borrega, id de 15 á 16.
Id de cor erito, id de 6 á 7.
Id de venado, id de 20 á 25.
Id de nút a, libra de 4 á 4 1[2.
Cerda de tro mezcla de Norte, arroba de 140 á 147.
Id id id id del Sur.
Id de vaca sin marlo, id de 110.
Id id coni .
Grasa y sebo en bejigas, panzas etc., id de 38 á 40.
Id id en pipas ó bordalesas, id de 42 á 45 1[2.
Sebo en rama pisado de campo, id de 28 á 30.
Lana fina embellonada sucia.
Id mestiz id id sin criolla, id 68 á 75.
Id mezcla id id buena, id de 75 á 85.
Id id id ordinaria.
Id criolla id id.
Id lavada fina embellonada.
Pluma de avestruz suelta, libra de 30 á 35.
Id id tojida y atada de Indio, id de 40 á 45.
Astas novillo mezcla al barrer, millar.
Trigo baleta y de pan superior, fanega de 300 á 310.
Id id id regular, id de 270 á 290.
Id inferior, id de 200 á 220.
Id blanco ó anchuelo.
Id chilen y candeal, id de 200 á 250.
Maiz en espiga, id de 125 á 128.
Id desgranado, id de 100 á 115.
Cebada, id de 80 á 100.
Garras, id.
Harina, arroba.

HACIENDA VACUNA

Novillos, uno.
Vacas, id.

LANARES

Capones, id.

Fruto del pais—SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION.

Buenos Aires, Julio 18 de 1874.

Exportacion hasta el 15, dia de nuestra revista

Cueros vacunos secos	168,791
Id id salados	35,481
Id potro id	12,485
Id id secos	550
Sebo, pipas	767
Id cajones	1,731
Lana, fardos	9,466
Lanares id	2,230
Cerda id	200
Carne sal da. qqls	17,180

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vac. sec. seg. cond. 160, 165 á 170 qds
Lanares de matadero 25 á 26 rls. lib.
Id. de campo 22 á 24 id id.
Cerderito ps. 6 á 7 doc.
Venados 65 á 70 id.
Nutria ps. 3 á 4 lib.
Potro sec. de 35 á 45 uno,

Lanas

Lana sucia clase 70, 75 á 80, arb.
Id extra fina especial 85 90 á 100.

Cerda

Cerda mezcla del Sud 155 á 160 arb.
Id. id del Norte 140 á 150 id.
Id de vaca sin marlo 110 120 lib.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo

Sebo cond. de esport. 14 á 14 1[3 rls ffs
Id no cajas ps. 40 á 42.
Id pisado de campo 28 á 30.
Grasa en panzas 38 á 40.
Id de potro en casco 40 á 41.

Pluma

Pluma de avestruz tejida 50 á 55lib.
Id atada de indio 40 á 45 id
Id suelta 30 á 35 id.

Cereales

Trigo superior 290 á 300 fang.
Id bueno 270 á 280
Id reg 250 á 260 id.
Id inferior 220 á 240 id.
Maiz 100 á 120 id.
Cebada 80 á 90 id.
Harina segun clase 46 50 á arb.
Afrecho id id 10 á 12 id.

Pasto seco

Alfalfa fardo de campo 650 á 700 ton.
Mezc. id id 550 á 600 id.

Mensagerias Fluviales

Itinerario en vijencia hasta nuevo aviso.

Para Montevideo vapor Jupiter martes y jueves.
Vapor Saturno miercoles y Viérnes.
Vapor Silex domingos á las 5 de la tarde.
Vapor Rio Apa con carga solamente hará un viaje al canal.
Para el Uruguay carga solamente saldrá el abandoel vap. Herminia.

Agencia Reconquista 99.

Para Salto y escalas á las 10 de la mañana.
Vapor Saturno domingo.
Vapor Júpiter jueves.
Vapor Silex miercoles.

Para, Rosario, Paraná y Santa Fé
Vapor Primer Argentino todos los viéres opor el tren de las, 9 y 45 m. del 25 de Mayo entrando á la laguna San Pedro tanto á la subida como á la bajada y tocando en el Baradero.

Para la Colonia
Vapor Tigulia todos los Lúnes y Viérnes á las 10 de la mañana regresando todos los Mártes y Sábados.

El dia 6 de cada mes subirá un vapor para los puertos arriba indicados asciendo escalas en el Rosario, Paraná La Paz, Corrientes, Humaitá y Asuncion regresando otro los dias 7 del mismo mes que saldrá de aqui para Montevideo á las 5 de la tarde.

N. B.—Todos los vapores llevan carga y pasage.

Para patagones y B. Blanca con carga y pasageros saldrá en brebes dias el lijero y conocido Vapor Patagones por mas informes á sus ajentes.

Agencia Reconquista 99 y 99 1[2.

Vapores esperados de los Rios

Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Proveedor Rosario,
Miércoles Primer Argentino Santa-Fé.
Jueves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Id Uruguay.
id Rio Apa Rosario.
Domingo Proveedor Rosario.
Para Santa Fé Capitan.
Para el Salto Rio de la Plata.
Mañana para Montevideo Villa del Salto.
Juéves para Rosario Proveedor.
P. Salto Rio Uruguay.
Sa. Rosario carga G. Nazar.

Agentes A. Matti y Piera.

Cangallo 80.

MUNICIPALIDAD

El consejo de gobierno recibirá propuestas verbales el viérnes 21 del presente á las dos y media en punto de la tarde para la provision de pan al "Hospital de Hombres", al de "San Roque" y al "Hospicio de las Mercedes" por lo que resta del presente año.

El pan debe ser de primera clase y entregado con puntualidad á los establecimientos citados.

El contrato se hará á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni en caso fortuito.

Los que deseen hacer propuestas, debe presentar en la secretaria de secciones la víspera del dia son lado para la licitacion una firma por escrito, en la que el fiador se obliguo á responder por el solicitante en idénticos términos á lo que anteriormente se establece.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas que se hagen.

Buenos Aires, Julio 6 de 1874.

Mariano Obarrio,
Secretario.

—

El consejo de gobierno recibirá propuestas enbales el jueves 30 del presente mes á las dos ver punto de la tarde, para el forrage necesario á las cabalgaduras de la limpieza pública de esta ciudad por el resto del presente año con escepcion del maiz que se proveerá hasta el 30 de Abril del año venidero.

1.° El pasto seco, maiz y afrecho deberá ser de primera calidad y entregados con exactitud en los depósitos de la administracion.

2.° El consumo mensual de dichos articulos es el siguiente:

650 fanegas de maiz en espiga.
400 quintales de afrecho.
90 toneladas pasto seco.

3.° El contrato se dará á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

4.° Las propuestas se recibirán á tanto por fanega, quintal y tonelada de cada uno de los articulos segun arriba se especifica.

5.° Los que desean hacer propuestas por uno ó todos ellos, deben presentar en la secretaria de secciones la víspera del dia indicado para la licitacion una fianza por escrito, en la que se obligue el fiador á responder por el afianzado en los mismos términos que se establece en el articulo 3.°, no pudiendo hacer postura que no cumpliese con este requisito.

6.° Los pagos serán hechos á los tres meses de entregados los articulos.

7.° La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas que se hagan.

Buenos Aires, Julio 6 de 1874.

Mariano Obarrio.
Secretario.

—

Se hace saber al vecindario, que el consejo en sesion del dia 15 ha resuelto conceder un plazo improrrogable de un mes á contar desde la fecha para la construccion de las veredas en todas las propiedades que no las tienen y la reconstruccion de las que se encuentren en mal estado, pasado el plazo indicado se impondrá á los que hubieren dado cumplimiento las multas que para este caso señalan las ordenanzas de 2 de Julio de 1867, 5 de Mayo de 1863 y 2 de Setiembre de 1872.

Buenos Aires, Julio 16 de 1874.

Mariano Obarrio.
Secretario.

—

El consejo de gobierno recibirá propuestas cerradas el dia miércoles 29 del entrante Julio á las 2 de la tarde para la construccion de dos mil faroles y dos brazos de hierro, iguales á las muestras que existen en la Secretaria de Secciones, los que son destinados para el alumbrado público á gas.

Las propuestas deben hacerse en conjunto por unos y otros; el plazo señalado para la entrega es el de cuatro meses contados desde el dia que se firmó el contrato.

El pago se hará á la vista en Bonos Municipales despues de efectuarse el recibo.

Las propuestas deben venir firmadas por fiador abonado.

Buenos Aires, Julio 17 de 1874.

Mariano Obarrio.
Secretario.

—

El consejo de gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 10 de Agosto á las dos de la tarde para la provision de los articulos necesarios al consumo de los Hospitales Municipales y Hospicio de San Buenaventura, por lo que resta del presente año.

Los interesados podrán ocurrir á la Secretaria de Secciones para sacar cópia de los articulos á que arriba se hace referencia en la que deben establecer el precio de ellos.

El contrato se hará á todo evento, sin que el contratista pueda alegar aun el caso fortuito.

Los que desen hacer propuestas deben presentar en la Secretaria de Secciones, la víspera del diaindicado para la licitacion una fianza á satisfacion de la Municipalidad, no recibiendose propuesta de los que no llenen este requisito.

Los pagos seran hechos á los tres meses de entregarlos los articulos.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas que le hagan.

Buenos Aires Julio 15 de 1874.

Mariano Obarrio.
Secretario.

Bonos

En Buenos Aires, á los 7 dias del mes de Julio de mil ocho cientos setenta y cuatro, reunidos en la oficina del crédito público el gefe de la espresada D. Alfonso de Maria y el contador de la Municipalidad, se procedió por ante mí el secretario de la misma al sorteo para la amortizacion correspondiente al segundo trimestre del presente año, de setenta y nueve bonos municipales de dos mil y quinientos pesos cada uno de los creados por la ley de veinte y tres de Junio de mil ochocientos setenta, resultando premiados los designados con los números siguientes. 18, 74, 105 150, 230, 266, 270, 303, 346, 357, 396, 405, 418, 447, 479, 486, 553, 605, 619, 636, 645, 665, 676, 693, 713, 722, 727, 768, 806, 862 961, 995, 1172, 1490, 1587, 1693, 1733, 1767, 1896, 1931, 1992, 2156, 2214, 2215, 2230, 2569, 2602, 2876, 2955, 2988, 3037, 3105, 3113, 3467, 3543, 3618, 3636, 3939, 3979 4185, 4303, 4633, 4695, 4729, 4749, 4827, 4978, 5078, 5109 5156, 5238, 5374, 5416. 5419, 5454, 5745, 5859, 5971, 5976, Dióse por termina, de la presente.

Alfonso de Maria.
Eduardo Quintana.
Mariano Obarrio.
Secretario.

Los tenedores de dichos bonos pueden ocurrir á la Tesoreria de la Municipalidad por el cobro de la renta y amortizacion, desde el lunes 13 del corriente á las once de la mañana—Buenos Aires, Julio 8 de 1874.

José L. Gallardo
Tesorero.

—

Aviso

Buenos Aires, Junio 15 de 1874.

La Municipalidad, etc.

Art. 1.° Desde el 1.° de Julio el precio de arrendamiento de los terrenos en que se encuentran situados los corrales, será el de 300 pesos mensuales por cada uno.

2.° Todos los que deseen arrendar terrenos para corral presentarán su solicitud en el término de 8 dias.

3.° Solo tendrán derecho á ser preferidos en el arrendamiento, los abastecedores que estuvieran en posesion de hecho de los corrales.

4.° No podrá concederse mas de un corral á un solicitante, ya sea este una sociedad ó un abastecedor.

5.° El solicitante deberá justificar ser abastecedor en la solicitud que presente, sin cuyo requisito no se tomará en consideracion.

6.° Los arrendamientos cesan por un año prorogable á voluntad de la Municipalidad, á su arrendamiento debiendo el interesado formalizar el contrato en el libro respectivo.

7.° Los arrendatarios presentarán fiador á satisfacion y no podrán hacer transferencia sin consentimiento de la Corporacion.

8.° Comuníquese etc.

B. CANARD.
B. Llorente.

5 j10p

BANCOS DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS ... HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El banco abona comision de corretaje á los corredor esen la primera introduccion de letras ... nto.

á libramiento á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto ... y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ... Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, ... olos dias ... desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados ... capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el banco entregará al depositante, en la cual constará además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1.° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1.° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 p% y se reciba en los descuentos el 9 p%.

Depósitos comerciales

Se abona el............ 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista	7	p%	anual
Con 30 dias de aviso	8	id	id
A 60 y 90 dias	9	id	id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p% anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y m/c. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

Edicto

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle de la Defensa compuesto de 20 varas de frente de dicha calle con 50 de fondo á los potreros lindando al Norte con una propiedad de D. Francisco Olivera, y al Sud con D. José Ibanetti, para que comparezcan á estar á derecho en la denuncia iniciada por el procurador municipal por su juzgado y oficina del que firma. Defensa 74.—Buenos Aires, Julio 1.° de 1874.

Manuel Malmierca.
Escribano Secretario.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista	6	p%
A plazo fijo de 39 dias	8	"
" " 60 dias	9	"
" " 20 dias	9	"

A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1.° de Noviembre de 1873.

Secretario.

La Popular Argentina

Caja de Ahorros

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.

Interés 8 p% capitalizado trimestralmente.

Se entregará al depositante una libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta.

La suma no podrá ser menor de 100 pesos fuertes.

El depositante recibirá un título firmado por el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vigilancia.

Intereses á	6 meses	10 o/o	se abonan
id	" 9 "	11	" "
id	" 12 "	12	" "

Por mas de un año, convencional.

Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de A... ó de Europa mediante aviso al tiempo de efectuarle el depósito.

En las sucursales que la compañia tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental y República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.

Administracion General, Piedad 213 1[2.

La Probidad

COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
Calle Reconquista N. 87 (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendio.

CAPITAL
UN MILLON
DE
Pesos Fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice « « Wilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D. Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco

DIRECTOR GENERAL
D. Ventura Gárdenas
INSPECTOR
Don Julio Laurent

Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

El Banco Mercantil

DEL
RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito.... " 1.050,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U. Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los interes será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vista 6 p%
on 15 dias de aviso ...... 9 "
A plazo fijo de 60 dias ...... 7 "
" " 90 " ...... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual.
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Londres y otras ... de Inglaterra; todas las sucursales del "National Bank" en Irlanda; y del "British ... en Escocia; sobre Paris, Burdeos Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco Nacional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India, Londonan China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matti en Londres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los agentes, cartas de crédito pagaderas en esta ... bajo del dia.

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1.° de 1874.

F. Wanklin
Director Gerente

Comercial Union

Compañia inglesa de seguros contra incendio

Capital completamente suscrito.. $f. 12.500,000
" pagado.......... " 1.250,000
" en caja mas de......... " 6.000,000

Premios moderados, basados en un sistema equitativo de amillaramiento.

Todo reclamo se arregla *con liberalidad y prontitud* por el representante de la Compañia.

Latimer H. Saunders.
90—Calle Reconquista—90

Lóndres y Lancashire

Compañia de seguros contra incendio

Capital $f. 5.000,000 con poder para aumentarlo.

Esta Compañia *conocida aquí por tanto tiempo* tan favorablemente, asegura contra incendio toda clase de bienes tanto en la República Argentina, como en la Oriental del Uruguay. *A precios moderados*

Todo reclamo se arregla con prontitud y liberalidad por el encargado de la Compañia

Latimer H. Saunders
90—Calle Reconquista—90

NOTA—El Sr. Saunders recibira propuestas de firmas de primera clase ó persona de posicion para obrar en nombre de la Compañia en las ciudades donde no tuviese este representante.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia lírica italiana y de Baile

37.ª funcion de la temporada

Hoy miércoles 22

Ruy Blas

Victoria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funcion 18.ª del abono

Miércoles 22

El Sargento Federico

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception,
Direction de Mr. Pontis.

Mercredi 22
L'homme au masque de fer

Jeudi 23
La Princesse de Trebizonde
opera bouffe en 3 actes

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Mercredi 22
Kes Cent vierges

Vendredi 24
La grane Duchesse de Gerolstein
grande opera bouffe en 3 actes

Circo de lucha

Fuerzas extraordinarias.
Director **Pablo Raffetto**
Gran funcion de fuerzas y luchas.
El Domingo 26 A las 2 de la tarde
En la calle de Tacuarí
esquina á la de Garay

Avisos

Se desea saber el paradero

del señor Barilá y el Sr. Lippi naturales de Génova (Italia) que hace tiempo viven en Buenos Aires ó en las provincias, quien pueda dar informaciones de ellos, pueden dirigirse á la señora Da. Aldegonda B. en la calle Potosí núm. 93. (altos)

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Doctor D. Enrique Martinez se cita llama y emplaza á D. Juan Falcon por el término de 3 dias para que comparezca dentro de seis por sí ó por apoderado instruido y espresado por ante el juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto á estará derecho y constituir domicilio legal en los autos que contra él ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra importante la suma de noventa y cuatro mil pesos m/c bajo apercibimiento de que si así no lo efectua se le nombra á defensor de oficio. Buenos Aires Julio 21 de 1874—**Juan Gonzalez.**

N. 958 jl 22 3p v 24.

Por orden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Vencelao pacheco se cita llama y emplazan á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Horvolin á fin de que dentro del termino de treinta dias comparescan ante su Jusgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 18 de 1871.

Clocomiro Gallardo.

30p jl 21 v8

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita; llama y emplaza por el término de tres dias á D. Francisco Alvarez para que comparezca dentro de seis por sí ó apoderado por la Secretaria del que firma, á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D. Manuel Valenzuela, en representacion del Banco de la Provincia sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrárselo defensor.—Buenos Aires, Julio 17 de 1874.

J. Campos.

No. 955 jl22 v24.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D. Juan E. Barra se cita á D. Luis L. Cerro por el término de tres dias para que comparezca dentro del de seis á estar á derecho en la demanda por el Juzgado á cargo de S. S. y oficina del que suscribe le sigue el Banco de la Provincia por cobro de 700 pesos fuertes bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 20 de 1774.

Pedro Sicouret

No. 957 jl22 3p v24.

Teneduria de libros y

aritmética, se enseña la teneduria de libros por partida doble en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones, tambien se enseña los idiomas francés é inglés, cada idioma en dos meses; Tacuarí 191.

N 951 j19 3p v22.

Idiomas francés é in-

glés, se enseña cada idioma en dos meses, la teneduria de libros en una sola leccion, y toda la aritmética en seis lecciones.—Tacuarí 191.

N 952 j19 3p v22.

AVISO—A los que firma,

habiendo comprado el negocio de zapateria existencia de don Cárlos Lainati, avisa á los que tengan cuentas en pró y en contra y particularmente á los acreedores las presenten en el término de ocho dias, pasado el cual no serán atendidas.

Buenos Aires, Julio 17 de 1874.

Manuel A. Salgado.

N 946 j18 3p v21.

Balance de la Caja municipal del Mártes 14 de Julio de 1874.

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Metálico
Existencia del Lúnes 13 en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 80000 pesos fuertes		2197500		
Id. en el mismo, en cuent. corriente				1289 61
Id. en la caja Municipal	300000		4639784	
ENTRADAS				
No ha habido.				
	800000	2197500	4639784	1289 61
SALIDAS				
A Martin Gimenez, heredero de D. Policarpo Gimenez, por devolucion de alquileres en burgados á la casa calle de Arenales núm. 86 á 92				84
Existencia de hoy Mártes 14	300000	2197500	4639784	1205 61
	300000	2197500	4639784	1289 61

Buenos Aires, Julio 14 de 1874.

Publíquese
B. Canard.
B. Llorente.
Secretario.

Intervine
Quintana.

José I. Gallardo

Balance de la Caja municipal del Miércoles 15 de Julio de 1874

	Acciones de los caminos FLORES y GAUNA	Obras pías	Fondos Públicos Municipales	LETRAS	METÁLICO
Existencia de ayer Mártes 14 en el Banco Nacional en garantia de una letra de 80,000 pfts.			2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente					1205 61
Id. en la Caja Municipal	300000			4639784	
ENTRADAS					
No ha habido.					
	300000		2197500	4639781	1205 61
SALIDAS					
No ha habido.					
Existencia de hoy Miércoles 15	300000		2197506	4639784	1205 61
	300000		2197500	4639784	1205 61

Buenos Aires, Julio 15 de 1874

Publíquese
B. Canard.
B. Llorente.
Secretario.

Intervine
Quintana.

José I. Gallardo.

CARBON DE BELLOC

Aprobado por la Academia Imperial

De medicina de Paris

La Academia de medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras textuales del informe causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El carbon de Belloc se ha empleado siempre con éxito incentestables en las enfermedades siguientes:

Gatralgias, Dispepsias, Pirosis, Agruras, Digestiones difíciles, Entretenimientos, Dolores de vientre, cólicos, diarrea, disenteria, colerina

Manera de emplearle

El carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó pastillas. El alivio se deja sentir casi desde las primeras dosis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris en casa de L. FRERE, 19 rue Jacob

Depósito en Buenos Aires, botica de W. Cranwell calle 25 de Mayo núm. 167

EN MONTEVIDEO

Don Ventura Garaicochea, Sarandi 217

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Pildoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses asi que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males alejan con riquezas sorprendente.

El poder purificativo de estas Pildoras que restablecen la sangre, limpiandola de toda clases de humores, hace que la flogedad, debilitada ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonias ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Pildoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontraran un grande alivio en las Pildoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun pasiente debe darse á la desesperacion sin apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á el solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamento en muchos otros medicamentos los efectos que producen son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna ulceras, mal de pechos escrofulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Pasa asegurar la curacion rápida y permanente de la enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos en vuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres

¡¡CUIDADO!!

¡FRAUDE PUBLICO!

PRACTICANDO LA FALSIFICACION

DE LAS

Píldoras y el Ungüento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva-York," y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, articulos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Pildoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

Seccion Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita á D. Manuel Diz y D. Juan Andrade, por el término de 4 dias para que comparezcan por interme dio de la secretaria del que suscribe á ser notificados de la providencia recaida en un escrito presentado por don José Maria Cobey en representacion de D. Rafael y D. Crescencio Villamayor, solicitando de una escritura—Buenos Aires, Julio 17 de 1874. Defensa 74. **Alejandro Miñones.**

N 945 j18 4p v22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PARROQUIA DE BALVANERA—Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á don Benito Pueblas, á fin de que comparezca ante este Juzgado, á contestar la demanda entablada por don Segundo Arce por cobro de pesos, dentro del término de seis dias; previniéndole que en caso de no presentarse se procederá en rebeldia.

Buenos Aires, Julio 14 de 1874.

jl 16 6p v23 **Ju. Darquier**

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Teodoro Lapadú, que habiéndose presentado don Adolfo Eucina en representacion del mencionado Sapadú solicitando se levante el auto de quiebra en virtud de no haberse presenta o ningun acreedor—oido el Síndico y Juez Comisario, el señor Juez ha proveido lo siguiente:—Julio 13 de 1874—Atento lo manifestado por el Síndico y juez comisario déjase sin efecto el auto de quiebra siempre que el término de veinte dias contados desde la publicacion de los edictos á que hace referencia el Síndico no se presenten acreedores reclamando de esta resolucion, debiendo eses edictos publicarse en dos periódicos y á mas remitirse un ejemplar al juez de Paz del Salto para que se fije en los parajes mas públicos de la localidad. Barra.—Buenos Aires, Julio 15 de 1874.

I. Campos.

N. 942 jl17 5p v22.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de cinco dias á D. Silverio Senso-Olalla, para que comparezca ante su señoria y oficina del que suscribe á estar á derecho y tomar la intervencion que corresponda en los autos testamentarios de don Domingo Escobar y doña Simana Gijena, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se procederá al nombramiento de tutor á sus menores hijos.—Buenos Aires, Julio 15 de 1874. **Carballo.**

N 950 j19 10p v29.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado que por el término de ocho dias se convoque nuevamente á reunion general á todos los acreedores de don Juan Batilano, vecino del Partido de Navarro, á fin de que comparezcan ante su juzgado el dia 30 del corriente á la una, á efecto de tomar en consideracion la cesion de bienes hecha por aquel, bajo apercibimiento de que si no comparecen se resolverá por el juzgado lo que corresponde respecto al nombramiento de Síndico y demás medidas convenientes—Buenos Aires, Julio 17 de 1874. **Juan E. Coronado.**

N 945 j19 8p v27.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Nazaria Murphey, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten al juzgado de su Señoria, por conducto del escribano que firma á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Julio 17 de 1874.

N 949 j19 20p v23a. **Carballo.**

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Cahuann y Krüg, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, don Ramon Gomez, los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario don Angel Blaye, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 15 de 1874. **J. Campos.**

N 958 j19 15p v6 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Maria Castro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones, baje apercibimiento—Buenos Aires Julio 14 de 1874. **Mesnor Repetto.**

N 948 j19 30p v23 a.

Se cita á los que se consideren herederos acreedores de D. Felipe Mota para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus accion ante el juzgado á cargo del Dr. D. Amancio Pardo, y por conducto de la secretaría á cargo d. infrascripto.—Buenos Aires, Junio 20 de 1874
925 1 30p v4a **L. M. Gonzalez**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Relantegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Petrona Molina de Toledo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contando desde la fecha comparezcan ante SS. por la oficina del que suscribe Defensa 74 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Julio 11 de 1874.
Faustino Miñones.
j. 15 30 p. v. 20 a.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores A. Fontenelle y Thompson que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio don Benjamin Soden, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Eduardo Durao, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 13 de 1874
N.938 j15 3p v18. **Sicouret.** Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Clemente Bacena, que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio D. Guillermo Pants, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario del don Eduardo Durao en la inteligencia de ser detenidos los contraventores por ocultadores de los bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 9 de 1874—**Manuel M. Terry**—Escribano Secretario—Perú 119.
N. 950 j14 15p v31.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juato Bautista Moreno, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Julio 12 de 1874.
Bartolomé [illegible]
937 jl. 14 30p. v14a.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Guiusti y Peralta que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Guillermo Paatz los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario D. Julio C. Ganchoz en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Julio 14 de 1874
Joaquin Reynoso.
j. 14 15 p. v. 30.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de D. Cayetano Valiante, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires, julio 13 de 1874.
José Fernandez.
Escribano Público.
936. jl 14 30p. v 14a

Por el presente se cita á los acreedores del concurado D. Enrique Borracer para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion de este aviso en dos periódicos de la capital, comparezcan ante este Juzgado con sus cuentas justificadas, pues de no hacerlo, les pasará el perjuicio á que haya lugar. Las Flores, Julio 2 de 1874.
Apolinario Cisneros.
j. 14 v. 14 de a.

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren considren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Goyghx de Corbeysa, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 28 de 1874.
Manuel Lacasa.
9 jl secretio

Por mandado del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Cano de Horon ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1874.
N921 30p j28 v8ª **Carballo.**

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra, se hace saber á Da. Margarita Beretta, en el auto recaide del incidento, sobre calificacion de su quiebra, cuyo tenor es como sigue—Junio 26 de de 1874—Autos para resolucion notificandoselo por edictos á Da. Margarita Beretta, si fuere necesario—Barra—Buenos Aires, Julio 1º de 1874.
Eugenio Blanco
jl4 3p v8 Perú 117 1[2

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados en este partido por fallecimiento de D. Domingo Uhalde para que por sí ó por apoderado en forma se presenten en este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir el que les corresponda en la inteligencia que de no verificarlo les pasará el perjuicio á que hubiese lugar.—Rojas, Junio 18 de 1874.
José f Elordi
930 j4 30p v4a.

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Salvador Maria del Carril ha ordenado se cite, llame y emplaza á todos los que se consideren con decreto á los bienes dejados por fallecimientos de Don Eusebio Ponse, ya sean en el Carácter de herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias y contar desde la publicacion del presente, Comparezcan ante el Juzgado de su S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones y derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 21 de 1874.
N 912 **Mariano Andrade** j 17 20p v21 jl

El Señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Moreira á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaría á cargo del que suscribe. Buenos Aires Junio 2 de 1874.
F j4 v8jl **Manuel Lacasa**

Por disposicion del Sr. Juez de lo civil Dr. D Luis Belaústegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes concursados á D. Juan Hoder, para que en el término de diez dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 12 de 1874.
José Fernandez

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Luis Prado para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoría por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones, Buenos Aires Mayo 27 de 1874.
Faustino Miñones.
jl. 12 934-30p v12a;

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Eduardo N. Torres ya sean como herederos ó como acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de don Tulio Mendez donde me halla adscripto y tramita la testamentaria de don Manu l N. Torres y doña Ana Rodriguez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 18 de 1874.
Saturnino Garcia.
jl9 40p v..jl

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril ha dispuesto se llame por edictos y término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Maria y D. Cirill Cepeda y Teloz, de Doña Gabina Cepeda y Teloz de Matallano, de Doña Fermina y D. Juan Matallano y Cepeda, ya sea en concepto de herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan ante S. S. por conducto de la Escribanía de D. Mariano Cabral á cargo del que suscribo á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 10 de 1874
[illegible]
j 19 v 19 de jl 30 p.

Por disposicion de los señores Jueces acompañados Dr. D. Juan E. Barra y D. Enrique Martinez, se hace saber á Da. Agustina Martinez de Gache, por el término de sesenta dias, y en virtud del auto recaido á fojas 312 vuelta del espediente que sigue el Procurador D. Jaime Campos contra Da. Agustina, por cobro ejecutivo de pesos, que la liquidacion practicada á f. 305 del Japital, intereses y costas, que esta debe abonar, asciende á la suma de 25,449 ps. m[c.—Buenos Aires, Junio 10 de 184.
Manuel M. Terry.
Escribano Secretario.
N904 j12 60p v20a Perú 119.

Por el presente se llama á todos los herederos de Da. Maria de la Concepcion Mendez de Maldonado, á fin de que durante el término de treinta dias, contados desde esta fecha, se presente por el Juzgado á cargo del Sr. D. Salvador Maria del Carril y Escribano Secretario que firma á deducir los derechos que crean tener á un terreno en el pueblo de San José de Flores, vendido por dicha Señora Mendez de Maldonado á D. Antonio Dominguez Gomez en el año 1849, segun escritura ante el Juez de Paz, cuya protocolizacion solicita el último, Buenos Aires, Junio 15 de 1874. **Mariano Andrade.**
N. 912 j16 v20 jl.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Insiancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Cruz y Da. Brigida Martinez, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 29 de 1874.
José Ignacio Robles.
Defensa 70, 2º patio
No. 911 jl7 30p v21 jl.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Vicente Oyamburú, ya sea como herederos ó acreedores, pudiendo deducir sus acciones ante S. S. y oficina del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 1º de 1874
Manuel Perez Gomar.
N. 909 Junio 16 20p v 8 jl

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó ya como acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gregoria Gelves para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires, Junio 17 de 1874.
Darío Becerar.
jl7 v17jl Defensa 77.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á varias prendas de montura y otras de plata, quedados en este partido por fallecimiento de D. Vicente Ordoñes, para que por sí ó por apoderado se presenten en este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir el que les corresponda, en la inteligencia que de no verificarlo les pasará el perjuicio á que hubiere lugar.—Rojas, Junio 18 de 1874
928 j4 30p v4a **José L. Elord**

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza durante el término de seis dias á los herederos de Dña. Isidora Castillo para que dentro de dicho término comparezcan á ejercer los derechos que le corresponden en los autos testamentarios de D. José Antonio Tobal por sí ó por apoderado bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bu nos Aires, Julio 3 de 1874.
Manuel Malmierca.
Escribano Secretario.
Defensa 74, 3er. patio.
932 6p-jlio-5-v12

Por mandato del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de D. Domingo A. Cárdenas, para que se presenten ante S. S y por intermedio de la oficina de Saldias donde se halla el infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Junio 17 de 1874.
32 jl. 9 v. 13 ag. **E. Morales**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez han de celebrar almonedas y remates por el Juez de Paz del partido de San Martin y en los dias 20 21 y 22 del corriente mes de un terreno y edificio que contiene situado en dicho partido de San Martin compuesto de dos manzanas y un cuarto de cien varas por cien ó sea una cuadra de ciento cincuenta varas por costado, tasado en la cantidad de veinte y un mil pesos m[c, no pudiendo admitirse oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados en su oficina á cargo del Escribano Secretario que suscribe ó al Juzgado de Paz indicado.—Buenos Aires, Julio 2 de 1874.
Juan E. Coronado
928 e3 10p v14 Defensa 74.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de D. Manuel Avellaneda ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término de treinta dias comparezcan ante el juzgado de su señoría por conducto de la Oficina que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Julio 2 de 1874.
Federico Mendez.
N. 930 j5 30pv5a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en la civil Dr. D. Luis Belaústegui, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de doña Maria Eusebia Fenandez de Piñero y doña Antonia Piñero de Mrina, para que en el término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires Julio 2 de 1874.
82 j25 30p v28jl **Faustino Miñones**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Inocencio Figuroa, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina Victoria 68 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento, é igualmente se cita á D. Nicasio y Fa Restituta Figueroa y Segovia y á D Marcelino Suarez y Segovia para que en dichos autos, bajo el apercibimiento citado—Buenos Aires Octubre 23 de 1874.
929 j4 30p v8a **Nicanor Repetto**

Juzgado de Paz de Ranchos—En conformidad con lo dispuesto por la ley de 3 de Noviembre de 1870, se venderá por la Municipalidad de este Partido en la tarde del 2 del entrante Agosto un terreno de quinta, sito en el ejido de este pueblo y compuesto de 227 metros 50 centímetros al Este, 208 metros 20 centímetros al Oeste, 113 metros al Norte y 113 metros al Sud, lindando al Este con Flores, al Oeste con doña Margarita Lanus, al Norte con don Tristan Rodriguez y al Sud con Fernandez. Ranchos, Julio de 1874.
jl 16 2p v17 **De Veseta.**

Por disposicion del señor juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Rapello dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio D. Ramon G mez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1540 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo á lo disputo por el artículo 1567 del mismo códig no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido se pena á los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de masa así mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al señor juez comisario don Francisco Rezabal en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Junio 10 de 1874.
Manuel M Terry
jl3 v21 Perú 119

Por mandato del señor juez de primera instancia en civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues don Juan Viño y doña Anacleta Suarez ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presente ante su señoría y oficina de que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 6 1874
Carballo
j9 v13 jl.

Se sita por medio del presente y por mandato del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, à los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Majesto, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan al juzgado de dicho Señor juez é intermedio del Escribano secretario que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar par derecho. Buenos Aires, Julio 2 de 1874.
Manuel A Vitorica.
Jl 3 30p-4a. Defensa 74.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Feznandez ha ordenado se convoque á junta general para el dia diez y seis del entrante mes de Julio á la una á todos los acreedores pel vecino del partido de Navarro D. Juan Battilana á efecto de tomar en consideracion la sesion de bienes hecha por este y adoptar las medidas convenientes. Al mismo tiempo se hace saber á los deudores del referide Battilana que no de en verificar pago alguno al mismo, bajo apercibimiento de tenerse por no hecho.—Buenos Aires Junio 30 de 1874.
Juan E Coronado
N 926 julio 4-8p. v. 12

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Anselmo Molina presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D Aurelio Prado, por intermedio del Escribano infrascripto calle de la Defensa núm 74, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1874.
N922 30 p j 28 v3a **Natalio A Ponce.**

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel F. Navarro á fin de que sea, como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaría á cargo del que suscribe— Buenos Aires Junio 9 de 1874— **Manuel Lacasa.**
N 903 j 11-30 p v 13 jl

Por mandato del Sr Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyuges D. Pilar Duran y Doña Nicolasa Tobal ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta diaz comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 9 de 1874 **Felix Sagasta.**
N 903 J 11 30 pv 14 jl

Se cita á D. Bartolomé B uturinus para que, dentro de diez dias, comparezca á estar á derecho en la testamentaria de los cónyuges D. Juan B. Girandic y Da. Ana Sar alde; bajo apercibimiento de que, sino lo verifica, se resolverá lo que haya lugar—Buenos Aires, junio 11 de 1874.
L. M. Gonzalez.
No. 933 jl 5 10p v16

REMATES

Monasterio y Ca.

JUDICIAL

DE MUEBLES

En el Pasaje Argentino, perteneciente á la testamentaria de Castaño.

El Viérnes 24 á las doce del dia, se dará principio á la venta, al contado y á la mejor postura:
1 juego de sala de jacarandá, forrado en seda carmesí.
1 armario de caoba con espejo.
1 aparador de caoba.
2 espejos dorados.
1 candidente forro de crin.
1 sofá id id.
2 sofaes forros terciopelo de color.
1 mesa del medio piedra mármol.
1 mesa caoba de comodor.
Sillas caoba, mesas, arneses, cristales, porcelanas y otros artículos que no se detallan por su estension.
N954 j19 5p v24.

Ramon Alvis

REMATE JUDICIAL
Magnífica propiedad
Situada en la calle Independencia N. 309
Atencion especuladores
Tasacion baja
8 1[2 varas de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte
Calle empedrada

El Dominho 28 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á la venta de la casa arriba indicada, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. W. Pacheco, y por ejecucion que sigue Da. Rosario Llanos de Cherip, contra D. Juan Antonio Abelenda, el terreno mide 8 1[2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte, tiene 4 piezas de azotea, cosina, letrina, pozo de valde en el primer patio, mas dos piezas de azotea en el fondo, pisos embaldozados, maderas duras, tasado el todo en la cantidad de ps. 129000 m[c., siendo la base para la venta las 2[3 partes que son 86060 ps., no admitiendo oferta menos de las 2[3 partes.
Por mas informes al rematador, Victoria 17, (altos.)
N 942 j18 32p v23 a.

José C. Soto

JUDICIAL

El Domingo 2 de Agosto del corriente año á las 4 en punto de la tarde, de un valioso y productiva finca cita en la calle de Montevideo núm-7.
Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Aurelio Prado se procederá á la venta en [illegible] de la finca arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de D. Cristiana Pawer de Hummell compuesta de diez piezas bajas y diez altas y además con todas las oficinas necesarias pisos y entre pisos de madera, veredas de piedra, un gran galpon con techo de tablas fierro galbanizado.
El terreno se compone de diez y seis metros 191 milímetros de frente al Oeste, por 14 metros 895 milímetros de fondo al Este: 6 [illegible] 18 varas y 70 céntecimos, al primer rumbo por 17 varas y 20 céntecimos, al segundo tasado todo en la cantidad de ps. 282,984 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 188,650.
Los títulos de esta propiedad se tendrá á la vista en el momento del remato y se encuentra en la oficina del Escribano Ponce Defensa 72 tercer patio por informes al martillero Victoria núm. 60 ó Paraná 142.
N. 929. J14-28p v2a.

Por el mismo

El domingo 17 de Julio á la 1 en punto de la tarde, de una finca situada en la calle de Venezuela núm. 522, boca-calle del boulevar Entre Rios, por donde paca el tramway, situacion inmejorable, ubicada en un terreno de 8 varas de frente al Norte, por 50 de fondo al Sud, 4 piezas, cocina, letrina, pozo de balde y árboles frutales, calle muy ancha y empedrada, vecindaris excelente y títulos muy buenos que se tendrán á la vista para satisfaccion de los interesados.
Su dueño se deshace de ella por tener que chancolar una hipoteca que la grava y como es consiguiente no hay base ninguna para la venta.
Es una verdadera pichincha para las personas de poco capital.
Por mas informes al martillero, Parana 142 ó Victoria 60.

Por el mismo

JUDICIAL

De cuatro hermosas propiedades situadas en la calle de Buen Orden esquina a la de San Juan.
El Domingo 23 de Agosto a las tres en punto de la tarde.
Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, venderé á la mas alta postura y dinero de contado las cuatro fincas pertenecientes á la testamentaria de los conyugues D. Martin Planes y Da. Maria Mirambel, cuyo detalle es el siguiente:

Primera finca

La situada en la calle de Buen Orden número 489 y 491 donde existe hoy una Joyería.
Esta propiedad tiene una grande y cómoda pieza propia para negocio y dos habitaciones para familia, algibe, cocina y demas oficinas, gas, etc. Se halla ubicada en un terreno compuesto de 7 varas y 50 cts. de frente al Este por 22 vs. 50 cts. de fondo al Oeste. Hay un altillo habitable.
Este edificio se venderá ad corpus y bajo muros y no se admitirá oferta que no exed de las dos terceras partes de su tasacion, para cuyo efecto se incluye á continuacion:
Tasacion de 1870. .... $ 91,183
Dos terceras partes..... « 60,790
Títulos inmejorables.

Segunda finca

Situada en la calle de Buen Orden núms. 493 y 495 donde existe hoy una panadería.
Esta propiedad es propia para un gran negocio tiene un espacioso almacen y tres piezas como para familia, se halla ubicada en un terreno de 9 varas y 38 cts. de frente al Este por 28 varas y 75 cts. de fondo al Oeste.
Venta ad-corpus todo lo que se encuentra bajo muros perteneciente al edificio y no se admitirá ofecta que no exeda de las dos tercera partes de su tasacion.
Tasacion .... $ 189,132
Dos terceras partes.... « 126,088

Tercera finca

Situada en la calle de Buen Orden esquina á la de San Juan núms. 497 y 499 á la primera y Ns. 223 y 225 á la segunda donde se halla hoy un gran almacen de comestibles y se compone de la esquina con cielo-razos y 4 habitaciones para familia, zaguan, patio, cocina y demas oficinas. Ubicada en un terreno de 9 zaras y 22 cts. de frente al Este, por 28 varas y 82 cts. de fondo al Oeste, previendo que el terreno forma un ángulo entrante á las 5 vares y 61 ct. desde la linea del frente por la calle que corre hasta el fondo donde el terreno tiene solo 9 varas y 65 cts. de ancho comprendida la medianeria de las paredes laterales y oficinas necesarias.
Se venderá ad-corpus bajo de muros lo perteneciente al edificio no admitiendose oferta que no exeda de las dos terceras parres de la tasacion.
Tasacion de 1870.... $ 164,277
Dos terceras partes... « 109,455

Cuarta finca

La situada en la calle San Juan núm. 231, ubicada en un terreno de 11 varas y 3 cts. de frente al Sud, por 64 varas 10 cts. de fondo al Norte con un martillo á su favor de 52 cts de vara, pared medianera, cuatro cómodas piezas, dos zaguanes: cocina, letrina, algibe y pozo de balde, dos grandes patios, uno con piso de piedra y el otro con piso de valdoza, puerta de calle de cedro y umbral de mármol. Parras, árboles frutales de mérito y galería.
Este edificio se venderá tambien ad-corpus y no se admitirá oferta que no exeda de las 5 terceras partes de su tasacion que es la siguiente:
Tasacion.......... $ 214.793
Dos terceras partes. « 143 196
Estas propiedades se hallan situadas en el barrio mas comercial de Bvenos Aires y ligada por tramway á la estacion del Ferro-carril del Sud y á la Plaza Victoria, calle alumbrada á gas, por Buen Orden y empedrado por las dos. Títulos exelentes. Por informes y detalles al martillero Victoria 60 ó Paraná 142 y el espediente por la oficina de Llamos Oliver Defensa 76
No. 944 jl 18 30p v22a.

Hidalgo y Torres

Al Público

(Permanente)

No annunciaromos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionada el precio de dos terceras partes arreglado á su valor.
De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la báse de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por el mismo

¡Mercaderias! ¡Mercaderias!

Surtido selecto de tienda y merceria, por cuenta de varias casas introductoras, en el espacioso patio de nuestra casa, Bolivar 76.
El Viernes 31 del corriente Julio, á las 12 en punto, daremos principio á la venta de un notable surtido de artículos de tienda y merceria, —con las condiciones de costumbre al mas alto precio y al contado, continuando en lo sucesivo, con remates de mercaderias semanal de los dias Viérnes de cada semana, contando para ello con las principales casas introductoras de esta plaza, no obstante de seguir à la vez con los remates de bienes raices, muebles, etc. Habiéndose dado mas amplitud á la espaciosa casa que ocupamos, tiene capacidad para todo.
Oportunamente irá el estensísimo detalle de este importante remate.

Por el mismo

Nº 5626

¡De una linda casa (Tusacion bajísima)
Venezuela 487. De órden del Sr. juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra Portuna ejecucion, 8 3[4 vs. de fte. al S. por 63 al N.
Buen edificio modetno, dos espaciosos patios embaldozados, umbrales de marmol, 7 hermosas habitaciones perfectamente trabaja las cocina y demas oficinas, y mas que todo su tasacion 238,021 ps. m[c 2[3 partes ps. 158,681 m[c.
El Domingo 2 de Agosto, a las 2 en punto, venderemos dicha propiedad central, cuyas tasaciones es sumamente baja, en ladrillos hay mas de esa suma la base de venta aerán las s[3 partes.
Pormar pormenores á nuestra casa de remate y comisiones. Bolivr 76. jl 16

Por los mismos

No 5,623

JUDICIAL

De un lindo terreno situado en la calle de la Defensa al bajar la barranca, de órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Amancio Par[do].
El Domingo 2 de Agosto, á las 2 de la tarde se procederá á vender dicho terreno do órden superior.

Escuela Superior de Farmacia de Paris. Medalla de plata. E. Guyot.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.
El ALQUITRAN de GUYOT (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.
El ALQUITRAN de GUYOT reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro; y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.
El ALQUITRAN de GUYOT se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

Bronquitis
Tisis pulmonar
Resfriado
Coqueluche ó tos convulsiva
Tos tenaz
Irritacion de pecho
Enfermedades de la garganta
Catarro de la vegiga

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tísis ó de bronquitis.
No es esto decir que el alquitran cure la tísis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia
Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puedo dejenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquieran sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tísis.
El ALQUITRAN DE GUYOT es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.
Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

" M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo antes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavia el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.
" M. Z... de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ambos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba espuos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los síntomas observados en Z. hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Le toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z.... pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas nutritivas y combate la bronquitis, que acompaña la tisis, y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo."
Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como lo hemos indicado, dispensa el uso de toda clase de tisanas.
Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran proximamente.
AVISO—La venta considerable del ALQUITRAN DE GUYOT, que se esplica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.
No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion y por consiguiente la eficacia, sino del único ALQUITRAN DE GUYOT preparado por mi. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exijir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma.

E. GUYOT.

Depósito en Paris, en casa de
L. FRERE,—19 rue Jacob

Buenos Aires, los señores
Demarchi hermanos y sucursales de esta casa.
Señores Cranwell y compañia

Compuesto de 20 varas frente al este por 100 id de fondo al Oeste. Tasacion 30,000 pesos 2[3 partes 2,000 pesos m[c. terreno situado en una localidad preciosa y propio para hacer una casa de negocio.
Testamentaria de Juan Alcardi, escribania der Faustino Miñones Defensa 74, por mas pormenores al escritorio Bolivar 76.

Por el mismo

N. 5624

De un terreno situado en Barracas al Sud calle de Industria, frente á la casa de D. Eugenio Aldas y á 5 cuadras de la calle Real General Mitre y tambien á una cuadra de la Rivera. Testamentaria de Hornos.
El domingo 19 de Julio à las 2 de la tarde se procederá á vender dicho terreno al mas alto precio.
Compuesto de 80 varas de frente calle de Industria, por 116 id de fondo cercado y arboledas, tierra para jardines y alta posesion.
Dichos terrenos los venderemos en un lote ó en varios al gusto de los compradores.
Títulos del año de 1832 por planos y demas pormenores al Escritorio Bolivar 76.

Por el mismo

SEMANAL

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

BOLIVAR 76

De muebles, carruajes, plantas cristales etc.

El miércoles 22 del corriente á las 12 en punto al mas alto precio y al contado cantidad de muebles nuevos y usados y útiles necesarios en toda casa de familia.
NOTA—Las personas que deseen mandar muebles ú otro artículo pueden mandar sus órdenes que serán atendidas en el acto.

Por Hidalgo y Torres
Número 5628—JUDICIAL
En el pátio de nuestra casa, calle de Bolivar 76
Para SALADERISTAS
20 carretillas madera, 20 lonas enceradas, etc. etc. etc. de órden del señor Juez del comercio don E. Barra.
Remate de Terrenos en Barracas al Sud, calle de Industria 12 lotes de terrenos para casas quintas.
El Miércoles 22 de Julio
Hidalgo y Torres—rematadores

S. Nazar y Ca.

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154
El Miércoles 22 de Julio à las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detallo es como gue.
Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtidos de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos rasos cinta de torcio pelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos fonlares, fajas de la india, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vicuña sacobrin, camisas para señoras y niños, enagues bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisas de hilo, pañuelos con nombres, medias para hombré señoras y niños, botones para puño camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, lienzo calzones para señoras logandinas, agua de colonia, talma bordada cochas con fleco, cuellos hilo, genero de id de á s, pequin negro, abanicos país de seda, carpetas bo, pañeto pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, fourales de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines, listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco, punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, gr no de oro, perralinas, jabones, barelles muselinas, bramante de variamarcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de mroapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomadas iva las clases y otros artículos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154
El Lúnes 20 de Julio á la hora de costumbre, venderemos un importe surtido de artículo de tienda y merceria, cuyo pormenores el siguiente:
Bramante casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos invitacion vicuña, mantas de varias clases calzoncillos de lienzo boinas, fajas de lana y seda, pañuelos fourales camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines, boas de lana, chalona, tartad negro y de colores, servilletas y tohalles de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias mercas y otros artículos que estaran á la vistas en este remate.

Por el mismo

De carneros Rampouillet sangre pura En nuestra casa, calle de la Victoria núm. 154.
El Viernes 17 de Julio, á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los valiosos carneros que á continuacion es espres.
6 lindos carneros Rambouillets sangre pura de 18 meses de edad, núms. 70, 73, 60, 61, 59 y 751 procedentes de la atama caba (Baillean).
Venidos à la consignacion de los Sres. Bustamante y Galup.

M. C. Olivera

De una casa situada en la calle de Cochabamba entre Solis y Entre Rios, donde estará la bandera.
El Domingo 26 del corriente á la una en punto del dia, remataré infalitlemente á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de su dueña doña Micaela Morado, la indicada casa compuesta de cuatro piezas y todas las oficinas necesarias. Edificada en un terreno de diez varas de frente al Sud, por treinta y ocho de fondo al Norte, y linda por su frente calle de por medio con don Eduardo Herrere, por su fondo con doña Cármen Diaz, por el Este con don Juan Cafarena y por el Oeste con don Pedro Angelinetti y se quemará por lo que den, pues es condicion especial del martillero no aceptar remate que no sea á la mas alta postura sin farzas ni gurupiez.
Por mas datos á casa del martillero, calle de Rivadavia núm 73, donde podrán ver los títulos y el documento para la venta, todo á satisfaccion de los interesados.
N 943 j18 9p v27.

Avisos no cumplidos

Limpieza pública

Se hace presente al vecindario de esta ciudad que cualquier reclamo que tengan que hacer relativo á limpieza, deben efectuarlo en la oficina de la administracion calle Defensa núm. 190, donde serán atendidos con prolijidad—Buenos Aires, Julio 13 de 2874.
Mariano B. Beascochea.
Inspector de limpieza.

Al público

El dia 31 de Julio se venderá en remate público, un terreno solar, solicitado en compra por doña Mercedes Galeano de Larrea, compuesto de diez metros, dice centímetros de frente al Norte, por treinta y un metros treinta y cinco centímetros de fondo al Sur, linda al Norte calle núm. 22 de por medio con Da. Mercedes Galeano de Larre; al Este con D. Pedro Guevara; al Sur con D. Macedonio Garmica y al Oeste con doña Mercedes Galeano de Larrea.
Los interesados pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.
Mercedes, Julio 1º de 1874.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
928 j4 28p v31jl Secretario.

CUIDADO
con el engaño!
Al pedir
Hesperidina
Exijir que cada Rótulo Etiqueta Capsula y corcho de la botella, lleve la firma de M. S BAGLEY.

PLANTAS

103 Rivadavia 103
NADA DE ENGAÑOS
Venta de plantas á todos precios.
Un gran surtido de plantas frutales injertas garantidas, de las mejores clases conocidas de 1, 2 y 3 años, lo mismo de Eucaliptus de varios clases, plantas de flores, arbustos y plantas de menor mérito que no se detallan por su estencion.
Tambien hay una variedad de plantas nuevas en el pais; se hacen ramos de todas clases y tamaños
Las facturas para la campaña se acondicionará muy bien de modo que no sufufran en su trasporto.

DOCTOR
C. NEWLAND Y Hno.

Recibido y aprobado por la *Facultad de Medicina* de los *Estados Unidos* y recibido y aprobado tambien por la *Facultad de Medicina* de esta *ciudad*. Anuncia al público que hacen ocho meses, poco mas que compramos á *D. Cárlos E. Krause* su establecimiento situado en la calle de *Suipacha* 10 1[4 con todos sus útilos é intereses que aumenté con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los *Estados Unidos* en el arte que ejerso. Por esa razon puedo ofrecer respecto á *dientes artificiales* y á todo lo demás concerniente al ramo; el surtido mas elegante, moderno y perfecto, haré *emplomaduras* de dientes ó muelas careadas con oro y sin dolor alguno, dándole la misma forma que tenia el diente ó la muela careada, garantizando la duracion. Las personas que no puedan ó no quieran emplomaduras con oro, podrán elegir cualesquiera de las emplomaduras de otra especie conocidas á precios módicos. Los salones del establecimiento estarán abiertos todos los dias.
Las personas tímidas que deseen hacerse sacar muelas *sin dolor* podrán usar el *gas hiliariante onitroso óxido*.
SUIPACHA 10 1[4
ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

Ferro carril del Oeste

LICITACION

Se llama á licitacion para la provincia de los artículos que á continuacion se espresan.
1º 70.000 Fórmulas varias para la Contaduria.
2º 8.496 libros id id id
3º 4.000 arrobas aceite de patas de 1ª clase
4º 4 000 id grasa para wagones,
5º 600 id id id máquinas,
6º 40 id harina,
7º 40 id velas de sebo,
8º 1 id id id estearina,
9 50 id jabon amarillo,
10. 20 id id negro,
11 100 cajones kerosene,
12. 150.000 astillas leña de sauce,
13. 50.000 id id id espinillo,
14 150 Fanegas cal de la Victoria,
15. 300 id arena de la plata,
16. 100 polvo de ladrillo,
17. 100 Toneladas arena de la Banda Oriental
18. 100 ds mineral de plomo,
19. 50 docenas escobas del pais de cuatro hil s
20. 12 zuelas de vaca,
21. 2 Cueros engrasados,
22. 1 Tonelada tierra refractaria.
Las condiciones estarán á la vista todos los dias hábiles en la oficina del movimiento de las 10. á m. á las 4 p. m. hasta el 17 del corriente á las 3 de la tarde dia y hora en que se habrirán las oppuestas en presencia del Directorio.

Se ha perdido

un reloj engarzado en diamantes y 500 pesos en el almacen calle de Cuyo y Callao. El que lo entregue en la calle de Cangallo núm. 391 (altos) recibirá una buena gratificion.

Escuela normal de maestros.

Se hace saber al público que las clases de este establecimiento tanto del curso normal como de la escuela de la aplicacion están habiertas pudiendo los jóvenes matricularse desde las 10 a m hasta las 4 p. m. Asi mismo se previene á los padres que todo es gratuito tanto la enseñanza como los útiles testos etc.

Medalle d'Argent

A. E. GUILLOT

Ecole superiure de Farmacia de Paris

Alquitran de Guilot

LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche ó tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitran de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 16

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MOONTEVIDEO

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

Al "Correo de Ultramar"

(AÑO 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119-VICTORIA-121

BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

1874—Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas—todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magníficas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con cortes dorados, tedrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4° mayor; mas de 400 modelos de najes y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc.

Y además fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de modas de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos de cromo-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de latsuscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y lamoda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuanas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden manda valor de su suscriccion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir el año sus entregas incluso la prima.

SE PAGA ADELANTADO.

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1er. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vino eminentemente tónico y febrifugo; asi es está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones de quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, son preparados con la cortezas del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de que no pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El Quinium Labarraque se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris

EN CASA DE L. FRERE

19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercsdes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12 50	3-35	5-35	7-30

RAMAL Á LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	1°	9°
Parque	7-30	1-35
Merlo (llegada)	9	3
Merlo (salida)	9-15 x	3-15
M. Paz	9-50	3-50
General Hornos	10-20	4-20
Las Heras	10-30	4-30 x
Zapiola	11-5	5-5
Lobos	11-40	5-40

REGRESOS

ESTACIONES	8°	15
Lobos	6-50	3-20
Zapiola	7-25	3-55
Las Heras	8	4-30 x
General Hornos	8-10	4-40
M. Paz	8-40	5-10
Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Merlo (salida)	9-30	6
Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana a 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Máquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros

Utiles para forros de carruajes y para mesa

Juegos de laton para la vatorio

Cañerias para Gas y para Agua

Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos

EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19

J. N. & C. DORR

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra. Toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso para sus trabajos, nueva invencion de Wheeler y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1, 000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES

VICTORIA 3?

a15 pm

DONSELAAR

PUEBLO NUEVO

"LA TERRENAL"

130 --- SAN MARTIN --- 130

Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se coustituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p% para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroli.

Se Alquila

un hermoso local á dos cuadras de la Aduana, apropósito para depósito, mide 30 varas de largo por 15 de ancho.

Se advierte que tiene una gran ventaja para depósito por estar libre de la via del tramway.

Para tratar ocurrir á el mismo local calle de Potosi núm. 89.

¡Dinero!

¡Dinero!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—187

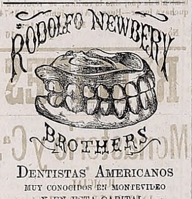

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO

Y EN ESTA CAPITAL.

ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 calle Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidas hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor por medio de gas puro y garantido, con cuyas cualidedes nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

KHAL

Papendick y Ca.

6 1/2 Maipú 6 1/2

CASA INTRODUCTORA

Especialidad de muebles de Hamburgo y Paris — De jacarandá caoba, nogal y de imitacion, etc., en juegos completos de sala, comedor ó dormitorio y SILLAS por DOCENAS

PIANOS

DE CONCIERTO y SALON

De las afamadas fábricas de E. KAPS DE DRESDEN, de GUSTAVO HAESELER, Hamburgo y de otros fabricantes, especialmente construidos para este clima.

ARTICULOS DE MERCERIA

Cochecitos, cunas y otros artículos de mimbre

6 1/2 CALLE MIAPÚ 6 1/2

Mensagerias fluviales

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Saturno.

Lúnes para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Silex.

Mártes id id id id Júpiter.

Miércoles id id id id Saturno.

Juéves para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Júpiter.

Viérnes para Montevido á las 5 de la tarde el Saturno.

Viérnes para el Rosario, Paranà y Santa-Fé el Primer Argentino.

Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Júpiter.

Para la Colonia los dias lúnes y viérnes el vapor Tigulia.

Todos estos vapores reciben carga y pasajeros.

Agencia, Reconquista 99 y 99 1/2.

24--ARTES--24

ENTRE

Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. m5 p

A los quinteros

Se da gratis, una quinta 100 varas de frente por 150 de fondo á 20 cuadras de la Plaza, Victoria, y con el solo compromiso de poner árboles y hacer jardin.

Hay una casa de 3 piezas y se hará un contrato de 2 años.

Ocurrir á esta Imprenta á toda hora del dia.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos las Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

Ferro-Carril Buenos

Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7	a. m.
Bernal	7 6	" "
General Mitre		
Iglesia Barracas	7 25	" "
Puente Barracas	7 28	" "
Tres Esquinas	7 31	" "
Central, llegada	7 45	" "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espresso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

SUD-AMÉRICA

Comandante V. Labarello

Saldrà el 18 de Julio á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Pintureria de Monserrat

Casa introductora — Moreno y Buen Orden 116.

Casa en Paris — 11 Boulevard du Temple

L. ESTEVENET Y FORQUIES

Pinturas y barnices
Utiles para pintores y retratistas
Cabos, piolas y arpillera
Caños de goma para aguas corrientes
Vidrios de todas clases
Lunas francesas y alemanas
Articulos para billar
Especialidad de papeles pintados

Artículos de Bazar
Articulos de viaje
Utiles de escritorios
Libros en blanco
Artículos de menaje
Cuadros y espejos
Grabados y fotografias
Artículos para regalos

Taller de pintores, empapeladores, vidrieros y veleros.

En la sala de Exposicion están á la vista las últimas novedades en artículos de Paris, como ser—Flores, candeleros, estátuas, etc., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums, etc. etc.

VENTA POR MAYOR Y MENOR